



Narcotráfico

en territorios indígenas de la Amazonía peruana

Rutas, impactos y políticas erradas

Ricardo Soberón





Narcotráfico

en territorios indígenas de la Amazonía peruana

Rutas, impactos y políticas erradas

Ricardo Soberón



Narcotráfico en territorios indígenas de la Amazonía peruana. Rutas, impactos y políticas erradas

© Instituto del Bien Común, 2025

Jr. Mayta Cápac N° 1329 – Jesús María, Lima 11 – Perú

Teléfono (51-1) 3732268

www.ibcperu.org

© Ricardo Soberón

Esta publicación resulta de la colaboración de las siguientes entidades:

Instituto del Bien Común

Amazon Watch

Organización Regional AIDSESEP Ucayali - ORAU

Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana – AIDSESEP

Actualización, aportes y edición: Luis Hallazi y Vladimir Pinto

Corrección de estilo: Verónica Ferrari

Foto de portada: IBC-Gabriela Maldonado

Edición: María Rosa Montes

Elaboración de mapas: Pedro Tipula

Fotografías: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - Aidesepe, 2025

Diseño gráfico: Daniel Ochoa Rivero

Impresión: Sonimágenes del Perú S.C.R.L.

Av. Gral. Sta. Cruz 653, dpto. 102, Jesús María- Lima

Primera edición, julio 2025.

Tiraje: 500 ejemplares

ISBN 978-612-48648-5-8

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2025-07901

Esta publicación no hubiera sido posible sin el apoyo de Manos Unidas
Manos Unidas no necesariamente comparte las posiciones contenidas en
este libro.

CONTENIDOS

Siglas y acrónimos.....	6
Abreviaturas.....	7
Presentación.....	8
Prólogo.....	10
Introducción.....	12
Capítulo 1	
Contexto territorial, vulnerabilidades y políticas erradas.....	16
1.1 Amazonía, tierra de extractivismos.....	16
1.2 Múltiples vulnerabilidades de los pueblos indígenas.....	19
1.3 Enfoques parciales y errados para enfrentar el TID.....	22
Capítulo 2	
Narcotráfico y Pueblos Indígenas en el Perú.....	26
2.1. La “guerra del narcotráfico” y sus efectos colaterales.....	26
2.2. <i>Amazonización</i> del narcotráfico: de las tierras altas a las bajas.....	30
2.3. Rutas del TID y los impactos en pueblos indígenas.....	34
2.3.1. Rutas hacia el norte amazónico.....	37
2.3.2. Ruta hacia el Sur Amazónico.....	45
2.4. Estrategias de penetración en comunidades nativas.....	48
Capítulo 3	
Políticas públicas de TID y pueblos indígenas.....	55
3.1 Políticas públicas sin pueblos indígenas.....	56
3.2 Balance de políticas públicas de TID.....	61
Conclusiones.....	66
Recomendaciones.....	69
Bibliografía.....	71

Siglas y acrónimos:

AIDSESP: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana

CEVAN: Centro de Vigilancia Amazónico y Nacional

CORAH: Proyecto Especial Control y Reducción del Cultivo de Coca en el Alto Huallaga

COMEX: Sociedad de Comercio Exterior del Perú

DAIS: Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible

DAR: Derecho, Ambiente y Recursos Naturales

DEA (por sus siglas en inglés): Administración para el Control de Drogas

DEVIDA: Comisión Nacional para el Desarrollo de una Vida sin Drogas

EE.UU.: Estados Unidos de Norte América

ENACO: Empresa Nacional de la Coca

ENAHO: Encuesta Nacional de Hogares

FBI (por sus siglas en inglés): Buró Federal de Investigaciones

GAFI: Grupo de Acción Financiera Internacional

IBC: Instituto del Bien Común

INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática

INTERPOL: Organización Internacional de Policía Criminal

MIDAGRI: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

MIDIS: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

MINAM: Ministerio del Medio Ambiente

MINCUL: Ministerio de Cultura

MINDEF: Ministerio de Defensa

MININTER: Ministerio del Interior

MINJUSDH: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

ODECOFROC: Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa

OEA: Organización de Estados Americanos

OIT: Organización Internacional del Trabajo

ONG: Organización no gubernamental
ORAU: Organización Regional Aidesep Ucayali
OTCA: Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
PAC: Pista Aérea Clandestina
PCM: Presidencia del Consejo de Ministros
PIAV: Pueblos Indígenas en situación de Aislamiento Voluntario
PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PTRT-3: Proyecto de Formalización de la Propiedad Rural, fase 3
SISCOD: Sistema de Información de Lucha Contra las Drogas
TID: tráfico ilícito de drogas
UNODC (por sus siglas en inglés): Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
USAID (por sus siglas en inglés): Agencia de los EE.UU. para el Desarrollo Internacional
VRAEM: Valle de Río Ene y Mantaro

Abreviaturas:

CC.NN.: Comunidades Nativas
FF.AA.: Fuerzas Armadas
ha: hectárea/s
km²: kilómetro cuadrado
msnm: metros sobre el nivel del mar
PP.II.: pueblos indígenas

Presentación

El Perú, como otros países en la región, ve amenazada su estabilidad social, política y económica por el avance de las economías ilegales. En nuestro caso, la situación es particularmente grave porque en los últimos años asistimos a un debilitamiento en todo nivel del sistema político y las instituciones que hemos conocido, las cuales, aunque perfectibles o ineficaces, permitían un mínimo de contraposición de intereses y algunos espacios para la protesta o la disputa de derechos ante autoridades nacionales o internacionales. Hoy por hoy, el Estado, cada vez más débil y corrompido, fácilmente está siendo absorbido por intereses criminales de diversa índole, al punto que se legisla de manera descarada a favor del crimen organizado al tiempo que autoridades estatales de nivel local, regional y nacional legitiman en diversos foros públicos la agenda de estos sectores.

Para el movimiento indígena amazónico, el avance de la criminalidad organizada ha implicado la profundización de los problemas sobre los cuales venimos alertando desde la creación de AIDSESEP, hace más de 40 años: vulneración de derechos territoriales al impedir o sabotear la titulación comunal; destrucción y degradación de nuestros bosques; desconocimiento de nuestra autonomía, que debe permitirnos un desarrollo con identidad. En suma, la negación de nuestros derechos colectivos como pueblos, pese a que el Perú ha suscrito diversos instrumentos internacionales que lo obligan a convertirse en un Estado intercultural, donde todos podamos reconocernos como peruanos con plenos derechos.

El avance del narcotráfico, en particular, ha sumado a nuestras urgencias amazónicas la lucha por la vida misma de nuestros dirigentes, que son impunemente asesinados frente a la inacción del Estado. A la fecha tenemos más de 30 líderes muertos y decenas de amenazados, y el número sería mucho mayor de no ser por la acción coordinada de AIDSESEP, sus organizaciones de base y nuestros aliados nacionales e internacionales. No debemos olvidar que las actividades criminales, al posicionarse en una región, corrompen toda la dinámica social y esto termina afectando también a muchas de nuestras comunidades indígenas de base.

Al respecto, el posicionamiento político de AIDSESEP, ORAU y sus organizaciones de base ha sido claro: control de los cultivos ilegales para que no avancen sobre los bosques amazónicos destruyéndolos o degradándolos; respeto a los derechos territoriales indígenas; fortalecimiento del sistema de protección de defensores y defensoras; promoción de otro tipo de actividades económicas que generen alternativas para indígenas y mestizos en el mundo amazónico. El control policial o judicial debe orientarse, por supuesto, a las grandes redes del crimen organizado que se aprovechan de la pobreza del campesinado y a los actores criminales que están operando como sicarios contra nuestros hermanos indígenas.

En vista del actual contexto, en AIDSESEP y ORAU estamos satisfechos de presentar este informe sobre la situación del narcotráfico y los pueblos amazónicos en el Perú, elaborado en alianza con nuestros aliados Amazon Watch y el Instituto del Bien Común. Ricardo Soberón, encargado de su redacción, cuenta con una amplia trayectoria como investigador del tema y como funcionario público. El documento ofrece una panorámica de las tendencias del desarrollo del narcotráfico sobre la Amazonía y un acercamiento a las principales rutas y zonas impactadas, así como los derechos involucrados y las acciones más estratégicas para revertir la actual crisis que vivimos en torno a este problema particular.

El Informe debe servirnos como alerta y hoja de ruta, tanto al movimiento indígena como a todos nuestros aliados. Pero, sobre todo, esperamos que los estados amazónicos asuman decisiones radicales para contener este drama ambiental y de derechos humanos y confiemos en que la comunidad internacional en su conjunto, y en particular los países de destino, donde se consume la cocaína, asuman un papel más decisivo en la protección de los derechos de los pueblos indígenas que estamos poniendo nuestras vidas en juego. Desde el movimiento indígena ya hemos iniciado una ruta de incidencia internacional en ese sentido, y este informe sumará sin duda a ese trabajo.

Jamer López Agustín (presidente de Orau) y
Miguel Guimaraes (vicepresidente de Aidesep)

Prólogo

¿Qué efectos produce el avance del narcotráfico en territorios indígenas de la Amazonía peruana? ¿Cuáles han sido las políticas del Estado para enfrentar este flagelo? ¿Pueden ser los pueblos indígenas actores claves para enfrentar el avance del narcotráfico en la Amazonía?, Estas preguntas han guiado este análisis sobre la vasta región rica en cultura y biodiversidad que es la Amazonía y que históricamente ha sido objeto de conflictos y zonas de sacrificio que han dejado una profunda huella en el territorio y en las comunidades indígenas que lo habitan.

El presente informe aborda las complejas dinámicas de la Amazonía peruana, centrándose en las vulnerabilidades de los pueblos indígenas y las políticas erradas que han perpetuado su marginación. A lo largo de los tres capítulos que lo conforman, se exploran temas como la migración andina hacia la selva, los booms extractivistas, el fracaso de las políticas de erradicación y, sobre todo, la violencia generada por el narcotráfico. Se destaca cómo la economía de la cocaína está invadiendo los territorios indígenas, exacerbando con mucha violencia las desigualdades sociales, económicas y culturales.

Uno de los aspectos más alarmantes es la falta de reconocimiento y protección de los derechos territoriales de las comunidades indígenas. A pesar de la existencia de tratados internacionales como el Convenio 169 de la OIT, la legislación nacional no ha armonizado adecuadamente estos derechos, dejando a las comunidades en una situación de desprotección. La escasa representación política y la criminalización de los indígenas como sospechosos de narcotráfico agravan aún más su vulnerabilidad.

El informe también examina las políticas de drogas implementadas en la región, que han fracasado en abordar las causas estructurales del problema. Las estrategias de erradicación de cultivos y la interdicción policial han tenido efectos colaterales negativos, como la deforestación y el desplazamiento de comunidades. Además, la falta de coordinación intersectorial y la ausencia de una política integral han impedido una respuesta efectiva al avance del narcotráfico.

A través de un análisis detallado se pone de manifiesto la necesidad de un enfoque intercultural y respetuoso de los derechos indígenas. Es crucial reconocer la

importancia de la titulación de los territorios comunales que respete la identidad cultural de los pueblos indígenas, así como la conservación de los bosques amazónicos y diversas estrategias de protección como las áreas naturales protegidas. Solo así se podrá frenar el avance del narcotráfico y proteger la Amazonía peruana y sus habitantes.

El impacto del narcotráfico en la Amazonía no solo se refleja en la degradación ambiental, sino también en la violencia y la inseguridad que sufren las comunidades indígenas. La presencia de organizaciones criminales ha llevado a la militarización de la región y a la violación de los derechos humanos de los habitantes locales. Los líderes indígenas que defienden sus territorios y recursos naturales a menudo enfrentan amenazas, agresiones y, en varios casos, ya documentados, la muerte.

Es necesario poner atención en que la economía ilegal de la cocaína se está imponiendo como una actividad económica en algunas comunidades donde la falta de alternativas viables de sustento ha llevado a involucrarse en actividades ilícitas. Esta situación perpetúa un ciclo de empobrecimiento, criminalización y exclusión, dificultando aún más el desarrollo sostenible y la integración de las comunidades indígenas en la economía formal.

El informe también destaca la importancia de la cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico y la protección de los derechos indígenas, tema que en el actual contexto de la paralización de USAID cobra un interés especial. Es fundamental que los países del norte global, consumidores de cocaína, asuman su responsabilidad en la reducción de la demanda y apoyen iniciativas que promuevan el desarrollo sostenible en las regiones productoras. Solo a través de un esfuerzo conjunto y un cambio en las actuales políticas se podrá abordar de manera efectiva el problema del narcotráfico y sus impactos en la Amazonía.

Por último, este informe es un llamado a la reflexión y a la acción. La Amazonía peruana y sus pueblos indígenas enfrentan desafíos enormes, pero también poseen propuestas y alternativas producto de su riqueza cultural que deben ser valoradas y protegidas. Es imperativo que las políticas públicas se diseñen e implementen con un enfoque intercultural que reconozca y respete los derechos de los pueblos indígenas y promueva un involucramiento participativo en las decisiones y presupuesto para enfrentar esta actividad que está destruyendo la Amazonía.

Luis Hallazi (Instituto del Bien Común) y
Vladimir Pinto (Amazon Watch)

Introducción

La Amenaza del narcotráfico en territorios de Pueblos Indígenas de la amazonía peruana

Este reporte tiene como objetivo mostrar la persistente violación de derechos que sufren los pueblos indígenas de la Amazonía peruana por el tráfico ilícito de drogas (TID), situación peligrosa que no figura con determinación en las agendas públicas nacionales, ni entre las prioridades políticas y económicas, ni en los debates parlamentarios o en las decisiones jurisdiccionales. Asimismo, plantea recomendaciones para buscar resolver, desde el Estado peruano, los antiguos y los más recientes dilemas que representa el narcotráfico, así como sus causas y consecuencias para los pueblos indígenas.

De esta forma, intentamos evidenciar la situación de extrema vulnerabilidad de los 51 pueblos indígenas amazónicos del Perú ante la presión y amenaza de una de las mayores economías extractivas e ilegales del mundo¹, la del TID. El problema no es nuevo, pero ha sido evidenciado por un avance incontenible, ocurrido después de la pandemia de COVID-19, sobre las áreas de la llanura amazónica. Estas están siendo sometidas al cultivo intensivo de hoja de coca, la instalación masiva de pozas de maceración y laboratorios ilegales, la construcción y funcionamiento de pistas de aterrizaje clandestinos, y la presión económica y demográfica de mecanismos de colonización cocalera sobre los territorios de comunidades nativas.

Hemos identificado cuatro frentes importantes en esta vorágine de agresión y violación de derechos del modelo extractivo ilegal: i) la región Amazonas, en la Cordillera del Cóndor, limítrofe con Ecuador; ii) la región Ucayali, en la selva central del país, en la frontera con Brasil; iii) el Trapecio Amazónico de la triple frontera (Brasil, Colombia y Perú); y iv) la región Madre de Dios, fronteriza con Bolivia y Brasil. Si bien estos no son los únicos escenarios de encuentro entre lo que representa el TID y los pueblos indígenas peruanos, son preponderantes para empezar a resolver los complejos problemas que este encuentro desigual y asimétrico significa.

¹ Hay un profundo debate sobre el tamaño de ambas economías ilícitas. Aunque el Global Initiative against Transnational Organized Crime sitúa al oro por encima de la cocaína en América Latina (ver: “El crimen organizado y la minería ilegal de oro en América Latina”, abril 2016), su análisis no incorpora dos variables importantes: el conjunto de drogas ilícitas y no solo la cocaína (heroína, fentanilo, sintéticas, marihuana), ni las relaciones simbióticas que de hecho existen entre ambas. Mientras toda la cadena de la cocaína y de la mayoría de otras drogas es ilegal, en el caso del oro, se incorpora rápida y fácilmente a los procesos legales de comercialización doméstica e internacional.



Pinta de Partido Comunista del Perú -Ejército Popular Revolucionario en alto Mapitunuari. Créditos: Central Asháninka del Río Ene

Esta agresión entre el modelo económico extractivo y las culturas ancestrales también está presente en países de América Central², en México³, así como en Colombia⁴, Brasil y Bolivia. La situación de Perú es particularmente grave debido a la ubicación privilegiada del país en la nueva geopolítica de la cocaína, que se enfoca en la Amazonía sudamericana. No obstante, esta realidad exige una agenda indígena en los actos institucionales del Estado peruano frente a esta problemática.

Por otro lado, con este análisis proponemos sentar las bases para que el movimiento indígena participe de manera activa en las propuestas sobre cuáles deben ser las políticas y las acciones legales, administrativas y operativas que el Estado peruano pueda ejecutar para corregir la situación pendiente y resarcir los perjuicios que ha ocasionado su falta de determinación en el diseño de políticas públicas, con impacto positivo sobre el territorio y el uso de los recursos naturales por parte de los pueblos indígenas amazónicos.

En el Perú se vive un proceso de reordenamiento abrupto y hasta violento de la propiedad de la tierra y el bosque respecto de las economías ilegales

2 <https://www.kas.de/es/web/ppi/veranstaltungsberichte/detail/-/content/gewalt-und-kriminalitaet-und-ihre-auswirkungen-auf-indigene-voelker-in-lateinamerika1>

3 <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Crimen-organizado-hostiga-a-campesinos-e-indigenas-InSight-Crime-20220515-0071.html>

4 Perafán, C. (1999). "Impacto de cultivos ilícitos en pueblos indígenas. El caso de Colombia. Informe de Buenas Prácticas".

y la migración desordenada procedente de los Andes. La descripción de los cuatro frentes geográficos importantes que aquí presentamos permite graficar cómo se está dando este despojo territorial⁵, que individual y colectivamente afectan de modo irreversible la posibilidad de goce de derechos individuales y colectivos por parte de los pueblos indígenas amazónicos.

Aunque la presencia del TID en la Amazonía comenzó en la década de los sesenta, y la “Guerra contra las Drogas” en los setenta, para efectos de este reporte tomaremos en consideración un período más reciente, que inicia en el año 2015, en el que las condiciones se han exacerbado de tal modo que nos conducen hacia un precipicio ecológico irreversible. El análisis comparado de las diversas fuentes consultadas proporciona valor a los objetivos planteados en este estudio.

Hemos consultado diversas fuentes primarias y secundarias que nos permiten comparar y verificar la gravedad de la situación, desde documentación oficial presentada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de una Vida sin Drogas (Devida) a través de los Informes de Monitoreo de Cultivos de Coca anuales hasta el año 2024, cuando incorporan el impacto del TID sobre las 2703 comunidades nativas⁶ que habitan la alta y baja Amazonía peruana, de acuerdo con el Tercer Censo Nacional de Comunidades Nativas de 2017 (INEI). También empleamos información del Mecanismo Intersectorial de Protección a los Defensores de Derechos Humanos, impulsado desde el MINJUSDH, creado por Decreto Supremo N° 004-2021-JUS, conformado por ocho ministerios y Devida. Asimismo, consultamos reportes y documentación oficial de organismos internacionales especializados como UNODC, OIT, PNUMA, informes de Relatores Especiales de la OEA e información de OTCA.

El actual reporte también se basa en recientes estudios de instituciones privadas nacionales e internacionales especializadas en criminalidad asociada a las drogas en la Amazonía. Asimismo, recurre a los análisis de los diversos escenarios amazónicos elaborados por plataformas, observatorios, ONG, trabajos académicos, así como reportes de prensa formal y alternativa especializada en cada país amazónico. Finalmente, hemos considerado los testimonios de actores clave, a través de pronunciamientos de organizaciones gremiales o intercambios con sus representantes.

5 Calderón, J. “Despojo y derechos territoriales. Dinámicas de la violencia en contra de los pueblos indígenas de Colombia”. <https://doi.org/10.4000/ideas.10021>

6 Aparte de la información oficial, existen otras fuentes como la del IBC, que contabilizan 3003 comunidades nativas a 2025.

Contexto territorial, vulnerabilidades y políticas erradas



Deforestación en comunidad nativa Catungo Quempiri. Créditos: Wayka

1.1 Amazonía, tierra de extractivismos

Desde el siglo XVII, la Amazonía sudamericana ha sido objeto de agresión para proveer diversos recursos altamente demandados por las grandes economías industriales⁷, desde la quinina, la madera, el caucho, el barbasco, el oro, el petróleo y, cómo no, la coca y su derivado la cocaína. Toda esta explotación, al mismo tiempo, impulsaba el desarrollo de obras de gran infraestructura para interconectar su vasto territorio⁸. Esa voracidad ha sido cíclica o concurrente, dependiendo de las circunstancias.

En el siglo XIX, el advenimiento de EE.UU. como principal motor del crecimiento económico global determinó la transición del período colonial al republicano, dependiente de la exportación de materias primas, en el que se configuraron los sucesivos booms extractivistas.

El desencuentro entre criollos y andinos negó la incorporación temprana de los pueblos indígenas a un modelo plural de nacionalidades, a una verdadera

7 Soberón, R. (2022). “El oro, la madera y la cocaína del Perú”. Revista Quehacer, N° 10. <https://www.revistaquehacer.pe/10/el-oro-la-madera-y-la-cocaina-del-peru>

8 Barrantes, R.; Glave, M. (2013). Amazonía peruana y desarrollo económico. IEP.

república en la formación del nuevo Estado. Este modelo excluyente generó sucesivas oleadas de migración andina hacia la selva alta en busca de tierras de cultivo que produjeron el establecimiento de ciudades como Pozuzo, Huancabamba, Tingo María, Soritor o Puerto Maldonado.

El fenómeno migratorio se incrementó durante el siglo XX, atizado por los booms económicos más recientes. La conjunción entre el desarrollo capitalista, las nuevas formas de neocolonialismo y el juego de la geopolítica internacional propia de ese siglo devinieron en la ocupación de las nuevas fronteras nacionales, bajo las banderas de la Iglesia, las FF.AA. y los empresarios extractivistas de turno.

Si bien las correrías del caucho son el capítulo más oscuro de este genocidio contra los indígenas de la Amazonía⁹, en el siglo XXI nos encontramos en circunstancias en que las más de 2703 comunidades nativas de los 51 pueblos indígenas reconocidos por el Estado peruano se encuentran sufriendo una nueva agresión, promovida por la demanda internacional e ilegal de la cocaína. Esta vez no son los ‘barones’ del caucho, sino las cúpulas de complejas organizaciones criminales articuladas con altos funcionarios del poder institucional en el Estado las que manejan los hilos de la producción, el transporte y el comercio global de cocaína.



Operativo de destrucción de cultivos de coca. Créditos: Andina

9 Collier, R. (1981). Jaque al Barón. *La historia del caucho en la Amazonía*. CAAAP.

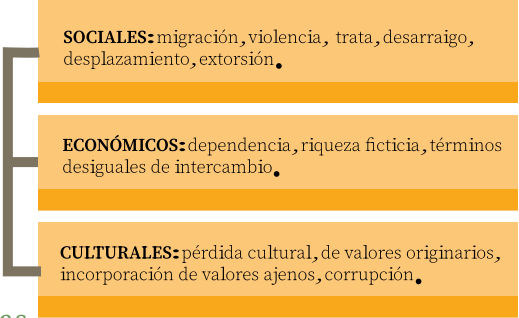
Desde la década de los setenta, en la alta Amazonía se instauró una compleja red de producción, transformación y exportación de cocaína, instigada por los conflictos armados internos en Colombia y Perú. Este ciclo agroindustrial de carácter ilegal fue eficazmente articulado en los años ochenta y noventa a los mercados internacionales de TID, primero en EE.UU. y luego en Europa Occidental, lo que motivó la denominada “guerra contra las drogas” impulsada bajo un enfoque unilateral de “reducción de oferta”, por parte de EE.UU. y las Naciones Unidas, bajo distintas modalidades de interdicción policial, erradicación y fumigación de cultivos ilícitos. Los países de América Latina fueron y son un escenario favorito de todas estas políticas que terminaron en un estruendoso fracaso a la luz de las actuales tendencias favorables al tráfico de cocaína.

Todas las estrategias de drogas nacionales y multilaterales aprobadas desde 1994 en adelante reconocen el nefasto papel que juega el crimen organizado alrededor del TID, por lo que resulta sorprendente que se sigan cometiendo los mismos errores en la política y estrategias al atacar al eslabón más débil de esta economía ilegal (los productores de hoja de coca), puesto que en la práctica estas intervenciones implican mayores efectos colaterales negativos para ese mismo eslabón.

La economía de la cocaína representa, además de su ilegalidad internacional, un conjunto de asimetrías sociales, económicas y culturales que favorecen su establecimiento, asentamiento y posterior desarrollo, cada vez más crítico, en el pie del monte amazónico, con progresiva expansión hacia la llanura amazónica, invadiendo con facilidad los territorios indígenas, por lo que el TID se constituye también en un mecanismo de despojo territorial.



TID



SOCIALES: migración, violencia, trata, desarraigo, desplazamiento, extorsión.

ECONÓMICOS: dependencia, riqueza ficticia, términos desiguales de intercambio.

CULTURALES: pérdida cultural, de valores originarios, incorporación de valores ajenos, corrupción.

Impactos del Tráfico Ilícito de drogas

En términos de economía agraria, según De Rementería¹⁰, para producir 1 kilo de clorhidrato de cocaína se necesitan entre 2 y 4 kilos de pasta básica de cocaína; producir 1 kilo de pasta básica insume entre 75 y 136 kilos de coca, y 1 hectárea de terreno da 1,14 toneladas de hoja de coca al año. En resumen, 1 hectárea de bosque deforestado en la Amazonía equivale a aproximadamente 2 kilos de clorhidrato de cocaína. La ilegalidad global de la cocaína proporciona al productor y/o traficante una rentabilidad incomparable.

Desde toda perspectiva, el cultivo y la transformación de coca a cocaína representa una lucrativa tentación frente a cualquier otra actividad legal disponible en el mercado internacional. Con la tecnología agrícola adecuada implantada por los cárteles mexicanos a mediados de los noventa, los productores cocaleros consiguen de tres a cinco cosechas anuales de coca. La venta inmediata de su producción (135 soles por arroba en el VRAEM, a septiembre de 2023) no tiene comparación con otros productos lícitos (café y cacao). El precio llega hasta US\$ 900 por kilo de pasta básica lavada y US\$ 1100 por kilo de clorhidrato de cocaína obtenido.

1.2 Múltiples vulnerabilidades de los pueblos indígenas

La vulnerabilidad de los indígenas amazónicos está relacionada con la configuración histórica del Estado-nación en los países andinos, que implicó la pérdida total o parcial del control del territorio y los recursos que fueron suyos antes de la llegada de los españoles a los Andes. Con este fin, privaron de seguridad jurídica a sus territorios mediante procesos de expropiación para asegurar así la presencia del Estado o alentando olas migratorias, como si se tratara de territorios desocupados, o mediante la incorporación violenta de inversiones extractivas sobre sus espacios vitales.

Así, podemos apreciar que el grado de vulnerabilidad institucional de los pueblos indígenas de la Amazonía ante el Estado peruano se resume de tres maneras: (i) la escasa representación y participación política de los pueblos indígenas; (ii) la falta de reconocimiento a los múltiples derechos individuales y colectivos sobre su territorio, recursos y cultura; y (iii) la falta de seguridad sobre la tierra. A ello debemos agregar diversos procesos de criminalización como sujetos sospechosos de narcotráfico o subversión que se han producido en el marco de la “guerra contra las drogas”.

10 De Rementería, I. (2001). “La guerra de las drogas. Cultivos ilícitos y desarrollo alternativo”. Planeta.

11 Artículo 2.19: “Toda persona tiene derecho: A su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación”.

La actual Constitución de 1993¹¹ y la legislación sobreviniente no reconocen debidamente los derechos de los pueblos indígenas, su tratamiento constitucional es como comunidades campesinas y nativas, y a pesar de que el principal tratado internacional para la protección de los pueblos indígenas, como es el Convenio 169 de la OIT, reconoce diversos derechos colectivos e individuales, lamentablemente la legislación nacional no está armonizada en función de este tratado.



Ejército Asháninka organizado. Créditos: Lugar de la Memoria

En la práctica, la mayoría de los funcionarios públicos en diversos niveles de gobierno desconocen los derechos de los pueblos indígenas. De otro lado, no existe ninguna clase de representación política en los niveles de gobierno, en comparación con otros países andinos como Bolivia, Ecuador, Colombia o el mismo Chile; apenas en el Congreso de la República existe una comisión ordinaria que atiende las problemáticas indígenas y ambiental. En espacios del Ejecutivo se encuentra más retórica intercultural que respeto y cumplimiento de derechos. En buena cuenta, son espacios participativos, pero no representativos de los pueblos indígenas.

En cuanto a la relación entre los pueblos indígenas y los indicadores de pobreza, los estudios internacionales recientes hacen referencia a una lectura multidimensional que cubre todos los ámbitos de la vida social, sin exclusión, superando el enfoque de pobreza monetaria¹². Estos análisis se

11 Artículo 2.19: “Toda persona tiene derecho: A su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación”.

relacionan aproximadamente con 300 millones de indígenas en el mundo, quienes integran aproximadamente 5000 pueblos. Solo en América Latina tenemos 40 millones de indígenas, sobre los cuales se repite el patrón de rezago, discriminación y desigualdad social, económica y política con respecto de la sociedad de rasgos occidentales. Los pueblos indígenas siguen siendo los empobrecidos del mundo entero.

En el caso peruano, según el censo de comunidades de 2017, hablamos de cerca de 2703 comunidades nativas ubicadas principalmente en las regiones de Loreto con 1170 comunidades nativas, Ucayali (383), Amazonas (362), Junín (285), entre los más numerosos; Madre de Dios cuenta con 37 comunidades y Ayacucho con 10¹³. El resto de ellas está ubicado en otras regiones con territorios parcialmente amazónicos (Cerro de Pasco, San Martín, Huánuco). Otras fuentes, como el Instituto del Bien Común – IBC, refieren alrededor de 3003 comunidades nativas. A esas cifras hay que agregarles las comunidades ribereñas formalizadas como comunidades campesinas.

Tales comunidades habitan un territorio de más de 782 880 km² de llanura, mayormente inundable, caracterizado por ser absolutamente complejo, con múltiples interacciones climáticas y morfológicas. Una intensa reserva de recursos dan pie a una impresionante biodiversidad y son fuente de una importante cuota del oxígeno planetario, donde las comunidades nativas poseen un importante territorio. A 2025 se ha demarcado a su favor la superficie de 185 905 km² (IBC).

Analizar el avance del TID sobre estos territorios indígenas se complejiza por la difícil tarea de construir una línea de base para entender cómo los pueblos indígenas amazónicos afrontan esta amenaza, por la circunstancia de que gran parte de las comunidades nativas de la Amazonía tienen una propiedad precaria sobre el bosque y sus recursos. Esto se debe a que, si bien la mayoría poseen títulos y superficie demarcada, existen aproximadamente 717 comunidades sin títulos. Por otro lado, en el caso de las tituladas, el Estado les reconoce solo una parte en propiedad; la gran mayoría, que son bosques, son otorgados mediante un contrato de cesión en uso. A eso hay que agregarle que muchas comunidades no tienen sus límites georreferenciados. En suma, viven en una situación de desprotección.

12 Cimadamore, A.; Mc Neish, J. y Eversole, R. (coord., 2006). Pueblos indígenas y pobreza. Enfoques multidisciplinares”. CLACSO.

13 Pachas, V. H.(año), “Análisis del impacto del crimen transnacional organizado en las comunidades indígenas de América Latina: el Caso del Perú”. FIAPP.

Por otro lado, desde el enfoque de desigualdades, debemos recordar que en términos de índices de pobreza, los pueblos amazónicos también están en desventaja respecto del resto de los peruanos. De acuerdo con el Índice de Pobreza Multidimensional de COMEX a 2024, mientras el promedio nacional de pobreza multidimensional es del 33%, en las regiones amazónicas fluctúa entre el 60% (Loreto) y 47% (Ucayali). En cuanto a los más recientes datos sobre pobreza monetaria de los pueblos indígenas, la ENAHO 2021 reveló que, mientras el promedio nacional estaba en el 27.5%, los pueblos indígenas superaban el 38%. A esto se suma la pobre participación de las principales regiones amazónicas en el PBI nacional¹⁴: constatamos su carácter económico marginal, descendente en el tiempo y, en el caso de Ucayali, en situación de estancamiento.

Cuadro 1. Distribución regional del PBI

Distribución regional del PBI	1990	2000	2017	2019	2020	2021	2022
Amazonas	0.8	0.5	0.7	0.7	0.7	0.7	0.6
Loreto	3.1	2.0	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8
Ucayali	0.8	1.0	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9
Madre de Dios	0.2	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2

1.3 Enfoques parciales y errados para enfrentar el TID

Gran parte de las referencias y denuncias periodísticas consultadas suelen describir la presencia del TID en la Amazonía, pero de manera superficial. Ninguna permite tomar conciencia de la magnitud de la confrontación social, económica y cultural que está detrás de la confluencia del “narco” en la actualidad, como un patrón de voracidad de la demanda global de cocaína, con los efectos que trae sobre el territorio de comunidades pertenecientes a pueblos indígenas, excluidos o menguados de los servicios básicos que provee un débil Estado.

El caso más palpable de visiones parciales usualmente contradictorias, aunque no el único, es el intento de Devida, ente rector del Estado peruano en materia de control de drogas, por promover una política de titulación individual de predios sobre el bosque amazónico (2014-2019), como un intento de fijar a la población migrante cocalera en el territorio, para lo cual

¹⁴ Pastor, G. (2023). “Desigualdad regional: Tendencias recientes y retos de política”.

<https://dev.focoeconomico.org/2023/08/04/desigualdad-regional-tendencias-recientes-y-retos-de-politica/>



Comunidad Nativa Unipacuyacu. Créditos: Hugo Alejos.

contó con el apoyo y colaboración de los gobiernos regionales de Ucayali y Huánuco, paradójicamente con recursos financieros de la cooperación internacional. Durante ese período se promovió la titulación individual de nuevos colonos, en varios casos dentro de la propiedad colectiva de muchas comunidades nativas, cuyos territorios en la actualidad se encuentran entrampados, en conflicto y pendientes de reconocimiento legal. El caso de la Comunidad Nativa de Unipacuyacu, que presentamos en el siguiente capítulo, ilustra muy bien este tema: una comunidad sin título de propiedad donde cada día que pasa va perdiendo su territorio por la invasión principalmente por cocaleros.

Lo mismo podemos decir de los esfuerzos que año a año realiza el CORAH con fondos proporcionados por Devida y la Embajada de los EE.UU. 47% —y sobre los cuales no suele rendir cuentas— en el marco de los planes anuales de erradicación. Estos proyectos promueven la erradicación de un promedio de 25 000 hectáreas de cultivos de coca por año. La ejecución es sistemática, aunque indiscriminada, no es consultada con otros sectores y, peor aún, tampoco con las organizaciones representativas de los pueblos indígenas, siendo que mucha de esa erradicación se realiza en sus territorios; esa falta de consulta, estrategia y planificación propicia que los cocaleros erradicados se trasladen a lo más profundo del bosque amazónico. Así, dado el carácter constante de los precios de la coca y sus derivados, la erradicación se convierte en un evidente factor de deforestación del bosque.

Sin embargo, la prueba más palpable del nivel de afectación proveniente del narcotráfico sobre el universo de los pueblos indígenas amazónicos está dada por las cifras que el Mecanismo Intersectorial para la Protección



de Personas Defensoras de Derechos Humanos del MINJUSDH viene brindando desde su creación en 2021, según cuyos registros la mayor cantidad de denuncias de amenazas a personas defensoras de derechos proceden del narcotráfico, siendo la región Ucayali el lugar con mayor cantidad de alertas¹⁵. Coincidentemente, esta es la región que ha producido el mayor aumento de cultivos de coca vinculados al TID, pozas de maceración, laboratorios, pistas de aterrizaje clandestinas y rutas de salida de la droga¹⁶.



Créditos: Gabriela Maldonado- IBC

Con relación al TID, también hay que anotar que se complejiza la atención por la escasa coordinación intersectorial entre sus organizaciones y el Estado. Pese a los esfuerzos de reforzar su propia institucionalidad, los pueblos indígenas no logran incidir de manera transversal sobre los procesos de toma de decisiones gubernamentales en los niveles local, regional y nacional.

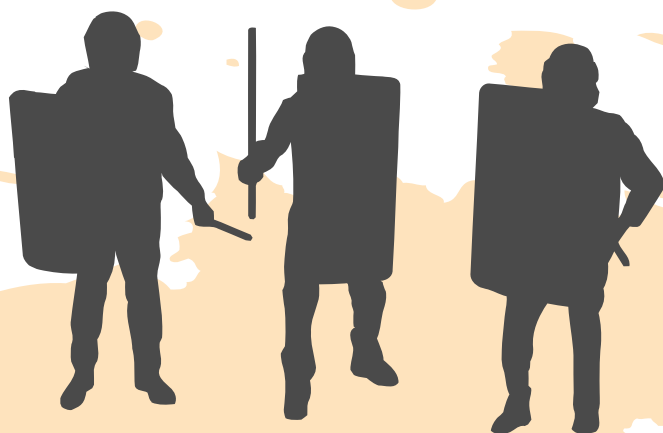
No existe una política integral con instituciones fuertes que atiendan la problemática ambiental e indígena; más bien se evidencia la prevalencia de agendas locales o sectoriales, como ocurre con el circuito petrolero en

15 Presentación del equipo del Mecanismo Intersectorial para la Protección de las Personas Defensoras de DDHH, MINJUSDH, mayo 2023.

16 Devida (2024). Informe “Perú: Monitoreo de Cultivos de Coca 2023”.

Loreto (lote 192), la minería aurífera en Madre de Dios o la erradicación en el VRAEM. Así, en cada una de las regiones amazónicas se plantean distintas estrategias sin coordinación alguna.

Este problema, que no es exclusivo del Perú, se repite en otros países amazónicos, y fue muy evidente en el proceso de preparación de cara a la aprobación de la Declaración de Belém do Pará. Tal dispersión temática y política impacta negativamente en la pérdida de fuerza de las demandas de los pueblos indígenas amazónicos en su conjunto, frente al Estado peruano y la ausencia de respuestas articuladas en los instrumentos de gestión pública.



Narcotráfico y Pueblos Indígenas en el Perú



Cocales en territorios indígenas. Créditos: Amazon Watch.

2.1. La “guerra del narcotráfico” y sus efectos colaterales

Durante los últimos 50 años, el TID ha sufrido un conjunto de cambios dependientes de los mercados globales de cocaína, los resultados de las acciones de interdicción y los intereses de las organizaciones criminales comprometidas. Su flexibilidad le permite funcionar con éxito en el hemisferio sur, principalmente en los países amazónicos y con mayor seguridad en los territorios indígenas, caracterizados por su amplitud, fragilidad y falta de reconocimiento y protección. Las organizaciones dedicadas al TID burlan con éxito los tímidos esfuerzos de interdicción policial, comprometen en sus actividades ilícitas al mundo rural y corrompen autoridades de Estados, débiles sin excepción.

En relación con el arbusto de la coca, es necesario observar el impacto negativo generado por la intención de eliminar cultivos durante 25 años, política establecida por la Convención Única de Estupefacientes en 1961 de la OMS y el Consejo Económico Social de la ONU entre 1949-1952; que afectaron particularmente al Perú y Bolivia¹⁷. Los posteriores efectos de

¹⁷ Revista Perú Indígena, Vol. III Números 6 y 7 diciembre de 1952, Lima, Perú.

la política del monopolio de la ENACO y la erradicación de coca sobre las economías campesinas constituyeron una agresión contra el derecho de usar tradicionalmente la coca, el efecto negativo indirecto de esta política de erradicación cuantitativa tuvo como resultado la deforestación de bosque primario en búsqueda de nuevas áreas alejadas del control del Estado.

En los últimos cincuenta años, el área y el volumen de coca producidos en la región andino-amazónica han variado por distintas circunstancias. Una de ellas es el paso de la hegemonía de organizaciones criminales manejada por clanes colombianos a la de los mexicanos, ocurrido con la captura o muerte de los Rodríguez Orejuela y Pablo Escobar en Colombia entre 1993 y 1996. Por otro lado, los intentos de EE.UU. de reducir los cultivos mediante acciones diversas de erradicación, como la aplicación de modelos de desarrollo alternativo, la aparición de drogas sintéticas o los simples flujos comerciales del mercado, generan diversos momentos de producción.



Pozas de maceración. Créditos: Amazon Watch

De otro lado, las heterogéneas intervenciones de políticas promovidas desde EE.UU. no han logrado resultados sostenibles en el tiempo. El éxito parcial de los proyectos de desarrollo alternativo depende de las fluctuaciones de los precios internacionales de café y cacao. Las acciones de interdicción policial y militar apuntan a estructuras más débiles del eslabón de las organizaciones criminales (productores, mochileros, *burriers*) y no atacan las estructuras más altas y complejas de dichas organizaciones.

Durante la hegemonía de los cárteles colombianos, desde la década de los años ochenta en adelante, los cultivos de coca derivados al narcotráfico

18 De Rementería, I. (2001). "La guerra de las drogas y los recursos naturales". Revista *Nueva Sociedad*, n° 174, julio-agosto.

estuvieron circunscritos a las regiones cálidas del pie de monte o selva alta (entre los 500 y 1200 msnm), donde se produce la coca “tingo maría” y “la trujillense”, ambas con capacidad y características propias para su maceración y posterior conversión en pasta básica y clorhidrato de cocaína. En ese momento, aún no atacaban frontalmente los territorios de aquellos pueblos indígenas que habitan la Amazonía baja.

Durante ese período (1975-1996), los cárteles de Cali y Medellín mantuvieron el manejo del proceso de cristalización de la pasta básica, que llegaba de las zonas de reciente colonización en la selva alta del Perú y en menor medida de Bolivia, mientras que, a través de las decenas de “firmas” (organizaciones criminales), mantuvieron el control agronómico sobre lo que ocurría en las regiones del Alto y Medio Huallaga, principalmente. En ese período, dichos cárteles controlaron el proceso final del clorhidrato de cocaína y su comercialización internacional, y para ello no dudaron en desatar una guerra frontal contra el Estado colombiano (1980-1996), lo que precipitó la “guerra” desatada desde los EE.UU., que terminó en la captura y muerte de sus líderes.

En ese entonces existía un fluido tránsito aéreo ilegal desde la selva alta del Perú a las regiones donde se instalaban los laboratorios en los departamentos de Caquetá y Putumayo en Colombia. Esto ocurrió hasta 1991, cuando la Operación *Breakthrough* quebró el puente aéreo del narcotráfico colombiano, y cuando la guerra desatada por Colombia con apoyo estadounidense terminó desmantelando las organizaciones antes mencionadas. En ese entonces, con cerca de 150 000 hectáreas de cultivos de coca existentes en los tres países andinos bastaba para proveer un mercado global naciente de no más de diez millones de usuarios de cocaína y sus derivados.

La llegada del siglo XXI planteó nuevos retos con el advenimiento de los cárteles mexicanos que, hasta entonces solamente se encargaban del trasiego de la droga desde la frontera mexicana hacia el interior del territorio estadounidense, aprovechando la presencia de hasta 12 millones de ciudadanos de origen mexicano en aproximadamente 400 ciudades de ese país. Sin embargo, a partir de allí el auge de los cárteles mexicanos empieza a ser preponderante.

Desde 1995 en adelante los grupos colombianos fueron reemplazados a través de un mejoramiento del paquete tecnológico (optimización de semillas de coca, mayor cantidad de plantas por hectárea, aumento del número de cosechas al año, mejora del proceso de cristalización, empaque y traslado al mercado final), que no requería una superficie mayor de cultivo, sino el incremento de capacidades logísticas mejoradas y el acceso infinito a un mercado global en franco crecimiento. Ello determinó un

nuevo escenario de los mercados ilícitos, frente al cual hasta la fecha no han encontrado respuesta efectiva ni la ONU, ni EE.UU., ni la Unión Europea. Como se ha mencionado, el mercado internacional de cocaína se ha globalizado de forma dramática¹⁹, pudiendo convivir con normalidad con los mercados de otras drogas como la heroína y el fentanilo (opioide sintético altamente peligroso procedente de China e India). Respecto a la cocaína, existe un mercado sostenido y estable, en franco crecimiento, que no sufre las consecuencias de la denominada “Guerra contra las Drogas” que se viene librando en los últimos 30 años.

En esta contienda, América del Norte, Europa Occidental y la siempre presente aparición de nuevos mercados en América Latina (Brasil), Europa del Este y Asia (China y el sudeste asiático) se convierten en el factor de sostenimiento a la progresiva destrucción de la Amazonía sudamericana. Otro ejemplo claro de incumplimiento del principio de responsabilidad compartida de los países superdesarrollados respecto a los irreversibles impactos del ecosistema amazónico y su población.

En ese largo periodo (1970-2024) hemos observado la implementación colectiva e individual de todas las formas de interdicción posible para contener la oferta

Cuadro 2: Características de los instrumentos de la reducción de la oferta

Instrumento	Características
Interdicción policial	Acciones de inteligencia, agentes encubiertos, entrega vigilada.
Erradicación del Manual de Cultivos de Coca	30 años de experiencias de erradicación sin considerar su sostenibilidad.
Fumigación aérea de cultivos	Promoción del uso de medios biológicos y agentes químicos como glifosato.
Extradición de personas	Entrega de sospechosos para ser enjuiciados y sentenciados en EE. UU. de por vida.
Cooperación judicial	Intercambio de pruebas, procesos, información y actuaciones judiciales.
Involucramiento de FF. AA.	Cambio de doctrina, manuales, nuevos y peligrosos roles que escapan al concepto de resguardo de soberanía.
Operaciones marítimas en aguas internacionales	Conversión de las FF. AA. en entidades policiales en los mares.

¹⁹ World Drug Report de diversos años, UNODC.

de cocaína, sin que los países donde mayormente se realiza el consumo hicieran lo suficiente para detener la demanda. Consideramos que ese ha sido el peor error conceptual y estratégico cometido por la comunidad internacional, a vista y paciencia de las cancillerías de los países denominados productores (Colombia, Perú y Bolivia), que no han sido capaces de incorporar este punto en su política internacional.

2.2. *Amazonización* del narcotráfico: de las tierras altas a las bajas



Pista de aterrizaje clandestina en Reserva para indígenas en aislamiento. Créditos: Aidesep

Del lado del control de la oferta, la comunidad internacional y los países han intentado todas las fórmulas posibles de erradicación de cultivos de coca, desde la manual, tecnificada y compulsiva, a través de agentes erradicadores, como en Perú y Bolivia; la fumigación química por vía aérea como en Colombia; y los medios de control biológico de cultivos ilícitos, como el uso del *fusarium oxysporum* en 1994, hongo causante de enfermedades vegetales.

El único impacto sostenido es que, año tras año, se ha empujado a la migración “cocalera” procedente de los Andes a adentrarse más en los bosques tropicales, con dirección a la llanura amazónica, en Ucayali, Loreto y Puno. Pese a la menor cantidad de alcaloide que contienen las variedades de coca que crecen en la selva baja, por el mayor tamaño de la hoja y cantidad de fibra en regiones más expuestas a los rayos solares, el TID ha continuado avanzando en un proceso de *amazonización*.

Hoy en día, en el Perú hay entre 14 y 19 microcuencas que producen las 92 784 hectáreas de cultivos de coca (2023), frente a las 80 681 que había

en 2021 o las 61 777 de 2020²⁰. Según Devida, 274 comunidades nativas, de 22 de los 51 pueblos indígenas amazónicos, sufren la penetración de sus territorios por el narcotráfico.

Cuadro 3. Área de cultivo de coca versus área erradicada

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Área bajo cultivo	43 900	49 900	54 134	54 655	61 777	80 681	95 008	92 784
Área erradicada	30 151	25 784	18 000	25 526	6 272	5 774	21 600	22 600

Fuente: CORAH, Devida, UNODC, dependiendo del año.²¹

Lo que muestra el Cuadro 3 es que, las instituciones del Estado peruano –salvo durante la pandemia de COVID-19– han cumplido con sus metas anuales concertadas con la cooperación internacional, principalmente con EE.UU., pero esto no evita las tendencias crecientes de los cultivos de coca demandados por el TID, en zonas cada vez más alejadas y profundas de la Amazonía.

Ello confirma el carácter ineficiente del mecanismo de erradicación de cultivos de coca cuando se hace de forma aislada y sin considerar previamente los proyectos productivos que se implementan desde Devida. También muestra el efecto perverso de generar mayor deforestación en la Amazonía, despojo de tierras y violación de derechos hacia los territorios indígenas.

Otro elemento importante de análisis es el rol del Perú como país productor de la materia prima y la sustancia semielaborada, que necesita ser transportada hasta los puntos intermedios de embarque o de transporte final a destinos en América del Norte y Europa. Es por ello que en los últimos años se han incrementado en la Amazonía baja el número de construcciones de trazos de terreno (previo desbosque) para la instalación de las pistas de aterrizaje clandestinas (PAC).

En la Amazonía peruana hay aproximadamente 500 pistas de aterrizaje clandestinas (fuente clasificada de la Fuerza Aérea del Perú), muchas de ellas al interior de los bosques y propiedad colectiva de los pueblos indígenas, que garantizan el suministro oportuno de cargamentos listos para la exportación, tanto hacia Brasil como hacia el cono sur e, incluso,

²⁰ Devida (2023). Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca 2022.

²¹ La razón de la existencia de fuentes distintas en cuanto a la medición de cultivos de coca obedece fundamentalmente a que, hasta 2017, UNODC tenía la responsabilidad de publicar el monitoreo de cultivos de coca en el país, responsabilidad que luego se traspasó a Devida. En el tema de medición de área de cultivo de coca, además, el Departamento de Estado de EE. UU. tiene una metodología distinta a la de la ONU, lo que origina cifras distintas.

con destino a Ecuador. Es claro que, en cada uno de los procesos de cultivo, producción y comercialización del narcotráfico, se afectan los territorios de comunidades nativas, así como la vida de líderes indígenas que se oponen a la expansión de estas actividades²².

El reciente debate producido en el Perú en torno al reinicio de la interdicción aérea (letal o no letal) es estratégico para una eficaz interdicción del corredor entre Perú, Bolivia y Paraguay. Sin embargo, después del incidente ocurrido en 1992 que ocasionó un malentendido entre militares estadounidenses y peruanos, con el consiguiente derribo y muerte de los tripulantes misioneros de una avioneta civil en Loreto, los subsiguientes gobiernos de EE.UU. se han negado a autorizar el uso de información satelital para el derribo permitido por la Ley N° 30339, Ley de Control, Vigilancia y Defensa del Espacio Aéreo Nacional, de 2015.



Pista de aterrizaje clandestina en Reserva para pueblos en aislamiento. Créditos: Aidesep

El transporte aéreo desde las zonas de producción es la vía más eficiente para poner el producto en zonas de almacenamiento y destino final, en el Paraná y el Atlántico, con destino a Europa, por lo que reviste importancia generar suficientes obstáculos para hacer desistir a los traficantes de su uso. Los incidentes ocurridos en 1992 y en 2001 que ocasionaron la intercepción de un avión de espionaje electrónico estadounidense y la muerte de ciudadanos estadounidenses, respectivamente, significó la detención de estos esfuerzos de cooperación entre el satélite y el territorio

22 <https://es.insightcrime.org/noticias/narcotrafico-amenaza-comunidades-indigenas-amazonia-peruana/>

aéreo peruano. La reciente suscripción de un acuerdo de interdicción aérea no letal el 25 de agosto de 2023²³ no resuelve el problema de base y revela las serias limitaciones de la Fuerza Aérea peruana para controlar su espacio aéreo y la incapacidad de la Cancillería en tratarlo en una mesa de negociaciones.

Las políticas antinarcóticas implementadas del lado de la oferta han sido acompañadas de distintos modelos de desarrollo rural o desarrollo alternativo, en el Perú se le denomina “desarrollo alternativo integral y sostenible” y actualmente cuenta con un programa presupuestal específico. Sin embargo, ninguna de las experiencias ha sido sostenible ni en el tiempo ni en el espacio; dependientes de los precios internacionales en el caso del café y el cacao, en ningún caso tienen las ventajas esenciales generadas por la economía del narcotráfico. La convergencia de las estrategias de drogas en la Amazonía y las características de esta región determinan un dilema, mientras que el mercado internacional de *commodities* pide grandes volúmenes de bienes y servicios, la Amazonía ofrece medianas o pequeñas cantidades de una gran biodiversidad.

A nivel policial se han intentado todas las técnicas necesarias y conocidas para dismantelar esta lucrativa actividad, pero con escaso éxito. Han sucedido generaciones de narcotraficantes, hemos pasado de las estructuras fijas de los cárteles a fórmulas mucho más segmentadas que dificultan la tarea de interdicción policial. Asimismo, las Policías del mundo han enfrentado el enorme problema de la corrupción procedentes de las empresas criminales²⁴.

Por su parte, el sistema financiero internacional se ha visto incapaz de evitar las distintas modalidades de lavado de activos, las empresas fachadas y el uso de todos los mecanismos de integración comercial existentes a favor de su comercio ilícito. Los intentos efectuados a través del GAFI no han permitido confrontar el principio básico del sistema financiero, que es mover discrecionalmente recursos monetarios sin importar su origen.

Lo cierto es que en la región andino-amazónica se producen alrededor de 2000 toneladas de cocaína cada año (1400, Colombia; 500, Perú; y 100 entre Bolivia y otros). Interpol, Europol, DEA, FBI, Scotland Yard y las Policías de los países andinos incautan aproximadamente 1400 toneladas de cocaína, es decir, poco más del 70% de la producción mundial, lo que no está nada mal en términos de eficacia. No ocurre lo mismo en el caso del oro, la

23 <https://pe.usembassy.gov/es/estados-unidos-y-peru-firman-acuerdo-de-interceptacion-aerea-no-letal/>

24 <https://www.msn.com/es-pe/noticias/others/los-polic%C3%ADas-al-servicio-del-narcotr%C3%A1fico-que-desbarataban-la-lucha-contra-las-drogas/vi-AA1cJfI>

madera o cualquier otra sustancia controlada²⁵.

Sin embargo, el carácter ilegal de la producción y las características propias del producto final (clorhidrato de cocaína) permiten que, desde el punto de vista empresarial de los traficantes, aun así, les sea muy rentable “trabajar” con tan solo el 30% del total elaborado. Esto se debe a la cadena de precios que maneja la economía ilícita. Mientras el costo de 1 kilo de cocaína a puerta de chacra cuesta hasta US\$ 1100 en el VRAEM, al llegar esta misma unidad al puerto del Callao, el precio que paga el intermediario sube a US\$ 12 000. Es decir, un aumento de más de 1000 % tan solo para trasladarla desde la zona de producción al espacio de transporte marítimo. Esto explica que las mayores tasas de homicidios en el país sean en el circuito de esa zona; pero este diferencial de precios no termina allí.

Al “coronar” la operación internacional de tráfico en el puerto de destino (Hamburgo, Rotterdam, Miami o Valencia), ese mismo kilo de cocaína es pagado a US\$ 40 000 antes de ser “cortado” (mezclado) en tres, convirtiéndolo en 3 kilos con menor pureza de cocaína y ponerse posteriormente a la venta en unidades de un gramo a US\$ 80 cada una. Es decir que alguien en la cadena de distribución final recibe, aproximadamente, US\$ 240 000 por las ventas al por menor de las 3000 unidades de gramos de cocaína que se venden en calles, bares y discotecas europeas o estadounidenses.

En conclusión, podemos afirmar que el crimen organizado alrededor de la cocaína sudamericana ha encontrado el espacio ideal para ocupar el universo indígena amazónico y desarrollar un negocio que se aprovecha de las profundas asimetrías domésticas y globales en las que se realiza el intercambio de bienes y servicios (ilícitos) entre el Norte y el Sur, en un escenario doméstico de profunda exclusión y marginación de los pueblos indígenas de parte del Estado nacional. Este segundo elemento ha sido determinante en esta agresión económica, cultural y social.

2.3. Rutas del TID y los impactos en pueblos indígenas

Una de las consecuencias de la pandemia sobre el comportamiento de los cultivos ilícitos de coca y la producción de cocaína es que durante ese tiempo hubo un abandono temporal de dichos cultivos en el VRAEM

²⁵ La obtención de estas cifras sobre producción de cocaína surge de la ponderación de los análisis que hace el autor de tres fuentes primarias: Informes Mundiales de Drogas, UNODC, correspondientes a 2020, 2021, 2022 y 2023 <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/world-drug-report-2023.html> Informes de la Junta Internacional de Fiscalización de Drogas (JIFE), mismos años <https://www.incb.org/incb/en/publications/annual-reports/annual-report-2022.html> International Narcotics Control Report, US State Department, mismos años <https://www.state.gov/international-narcotics-control-strategy-reports/>

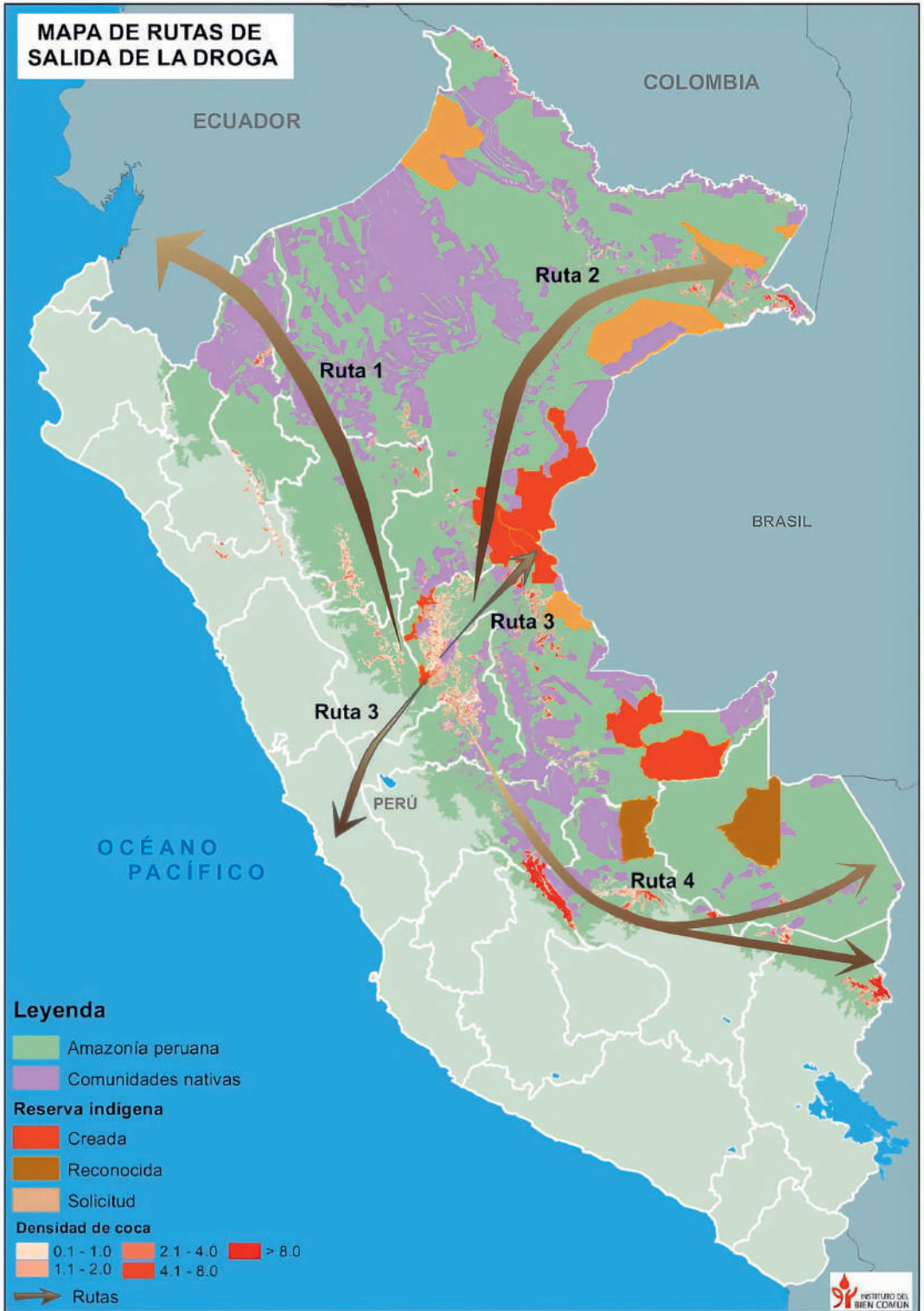
y se impulsaron procesos migratorios hacia el norte y el sur de esta megarregión; de este modo, se consolidaron dos vías: la ruta hacia el norte, con tres subrutas, y la ruta hacia el sur con una. Por estas vías se traslada la cocaína hacia sus destinos intermedios dentro del territorio peruano, y de allí hacia las fronteras y los nuevos mercados foráneos.

Estas rutas en la Amazonía causan diversos impactos en la naturaleza y principalmente en las personas y pueblos indígenas que viven históricamente en esos ecosistemas. Según información del Reporte de Monitoreo de Cultivos de Coca 2024, con datos de 2023, existen 274 comunidades nativas cuyos territorios registraron 13 054 hectáreas de cultivos de arbusto de hoja de coca, cifra que representa el 14% del total nacional fijado en 92 784 hectáreas.

Además, según el reporte, se observa que los PIAV, principalmente de la Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur establecida en 2021, situada en los departamentos de Loreto, Ucayali y Huánuco, tienen aproximadamente 416 hectáreas de cultivos de hoja de coca. Esto significa una amenaza inminente a la vida de estos pueblos debido a su alta vulnerabilidad, puesto que son áreas intangibles donde residen y se desplazan.

Por otro lado, para otros tres pueblos en aislamiento están en proceso solicitudes de creación de reservas, en cuyas áreas existen actualmente cultivos de hoja de coca. Nos referimos a la Reserva Territorial Atacuari, habitada por el pueblo Marahua o Marubo, en los distritos de Pebas y Ramón Castilla, región Loreto; la segunda es la Reserva Sierra del Divisor Occidental, habitada por los pueblos Remo o Iskonawa, Mayoruna y Kapanawa, que tiene 162 hectáreas de cultivos ilícitos, ubicadas en las regiones de Loreto y Ucayali; y, finalmente, la propuesta de Reserva Indígena Tamaya-Abujao, habitada por el pueblo Sacuya, afectada por cultivos de coca en menor proporción.

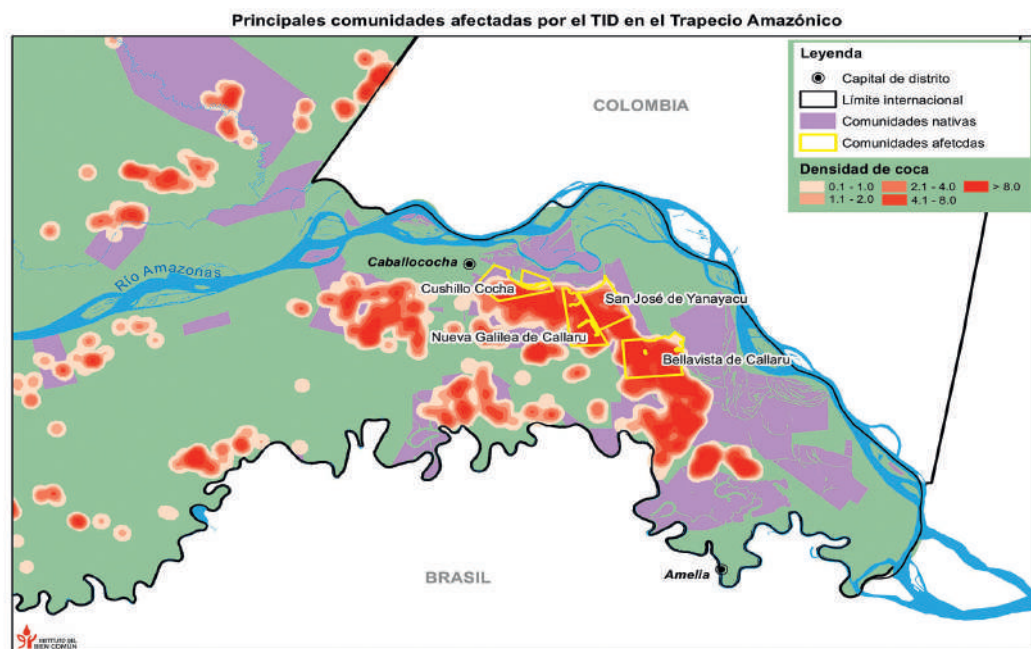
MAPA DE RUTAS DE SALIDA DE LA DROGA



2.3.1. Rutas hacia el norte amazónico

El TID hacia el norte está compuesto de tres salidas independientes entre sí, que se articulan hacia la línea ecuatorial. La primera transcurre por la región Amazonas hacia la Cordillera del Cóndor, en Ecuador, y de allí hacia los puertos de la costa ecuatoriana (Guayaquil). Durante los últimos dos años, Ecuador se ha convertido en un importante hub de salida de cocaína sudamericana. Este nuevo circuito afecta a la población Awajún en la provincia de Condorcanqui, distrito de Nieva, a lo largo del río Cenepa, que ya está afectada por la minería aurífera ilegal y ahora debe enfrentar esta nueva incursión económica, cultural y social del narcotráfico²⁶.

La segunda ruta del norte es a través del río Ucayali, con dirección hacia el Trapecio Amazónico, por las provincias de Putumayo y Mariscal Castilla (Loreto). Es la región del Bajo Amazonas, corredor natural de salida fluvial, tanto de la cocaína procedente de Colombia (departamentos de Nariño y Putumayo), como de la que se produce en Loreto, en toda la franja fronteriza que sale del corredor peruano, las provincias de Putumayo y los cuatro distritos de la provincia de Mariscal Castilla (Ramón Castilla, Pebas, San Pablo, Yavarí), donde se asientan principalmente comunidades ticunas y yaguas, las más impactadas, siendo la comunidad de Bellavista de Callaru, del pueblo Ticuna, la que tiene 676 hectáreas de cultivo a 2023.



Mapa sobre 2da ruta y 5 comunidades impactadas. Créditos: IBC

26 Conversaciones con Augustina Mayán, dirigente awajún, Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa (OCODEFROC), 26/28 septiembre 2023.

Cuadro 4. Principales CC.NN. afectadas por el TID en el Trapecio Amazónico

Comunidad	P u e b l o indígena	Provincia	Extensión (ha)
Bellavista de Callarú	Ticuna	Mariscal Ramón Castilla	676 ha
Puerto Veliz	Ticuna	Putumayo	530 ha
Nueva Galilea de Callaru	Ticuna	Mariscal Ramón Castilla	339 ha
San José de Yanayacu	Ticuna	Mariscal Ramón Castilla	264 ha
Cushillo Cocha	Ticuna	Mariscal Ramón Castilla	175 ha

Fuente: elaboración propia

Como muestra evidente de la ausencia del Estado en esa zona, debemos anotar la presencia de miembros del Nuevo Pacto Universal, culto israelita fundado por Ezequiel Ataucusi, asentados desde la década de los sesenta en esta zona, que se establecieron en el denominado Alto Monte de Israel, a lo largo de los distritos de Yavarí y San Pablo, en la provincia de Mariscal Castilla, en la cuenca del río Yavarí, fronterizo con Brasil, donde buena parte de ellos se dedican al cultivo de coca, aunque también se han expandido a otros negocios legales.

Entre 2014 y 2021, el proyecto especial CORAH ha erradicado hasta 23 000 hectáreas en la zona, pero tales acciones son infructuosas respecto al carácter permanente de la expansión de cultivos de coca que son utilizados como reserva de las organizaciones de traficantes. Además, se ha detectado la presencia de pistas de aterrizaje en zonas aledañas a las parcelas israelitas, generando presión y afectación de las comunidades nativas Buen Jardín (Ticuna), Buena Vista (Urarina), Nuevo Jerusalén (Ticuna) y Permiso del Erené (Ticuna).

La necesidad de una mayor presencia efectiva del Estado peruano sobre esas regiones alejadas de la baja Amazonía pasa necesariamente por lograr articular y, si fuera el caso, imponer a terceros (empresas, iglesias u otros actores) los criterios y exigencias de ordenamiento, respeto de derechos y manejo del territorio y sus recursos.

Cuadro 5. Principales comunidades nativas afectadas por el TID en la frontera con Brasil

Comunidad	Ubicación	Impacto
Santa Rosa	Río Breu ²⁷	Tala y cultivos, ruta de narcos, consumo de PBC
Oori	Ríos Yurúa y Breu, provincia de Atalaya	Cultivos
Koshireni	Río Breu, Ucayali	Rutas, cultivos ilegales
Dulce Gloria	Río Yurúa, Ucayali	Rutas de narcotráfico
Paititi	Río Yurúa, Ucayali	Rutas, campamentos de foráneos, avionetas
Nueva Bella	Río Yurúa, Ucayali	Rutas de narcotráfico
Sawawo	Río Yurúa, Ucayali	Rutas, carretera ilegal

La tercera vía de la ruta del Norte está ubicada hacia el centro del país, en la estratégica región Ucayali²⁸. En la geopolítica regional del narcotráfico, esta zona es muy importante por tratarse de la segunda más grande en extensión (102 410 km²) y encontrarse muy poco poblada. Ucayali ha tenido hasta tres oleadas migratorias procedentes de la Sierra con dirección de oeste a este, entre los siglos XIX y XX, y luego en 1940 y 1960.

La carretera Federico Basadre, desde las localidades de Huánuco, Tingo María, Aguaytía y Pucallpa, ha facilitado el tránsito fluido de drogas y recursos químicos desde la costa hacia Pucallpa y viceversa. La ausencia de infraestructura vial en el interior de la región Ucayali facilita, a su vez, la implantación de cultivos de coca, pozas, laboratorios, pistas de aterrizaje y rutas fluviales de TID hacia Brasil, lejos de la acción del Estado peruano, lo que abre nuevas rutas hacia los mercados internacionales. Según los recientes informes de monitoreo de cultivos de coca de Devida, UNODC y el Departamento de Estado estadounidense, está confirmada la evolución de cultivos de coca desde Aguaytía hacia el interior de la región, con dirección a la frontera.

²⁷ <https://es.mongabay.com/2022/09/comunidades-indigenas-de-yurua-cercadas-por-narcotrafico-e-invasores-en-amazonia-de-peru/>

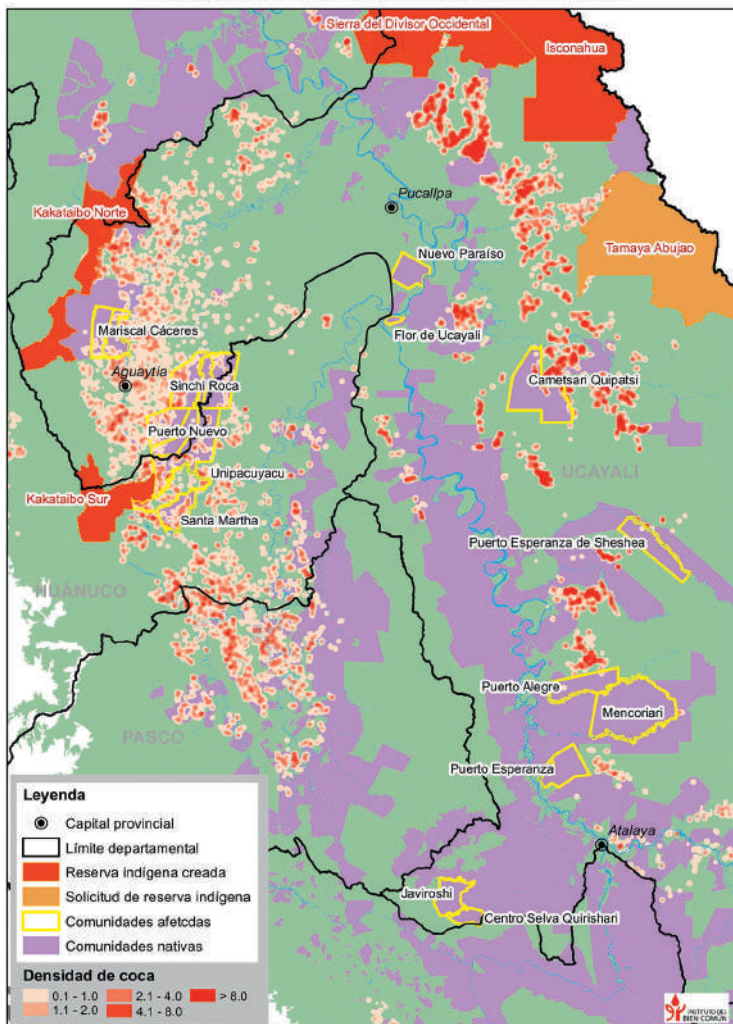
²⁸ IDEI (2009). El Mapa del narcotráfico en el Perú. Amenaza a la seguridad, pp. 159-192.

Por su ubicación, extensión, carácter fronterizo y escasa densidad poblacional, la región de Ucayali es quizá la más complicada y urgente de ser intervenida y protegida por el Estado peruano. Como región, fue creada en junio de 1980 y consta de cuatro provincias y 19 distritos, y tiene una población de 621 084 habitantes (INEI, 2023). Ucayali es una zona de reciente colonización, a partir de la década de los años cincuenta. Este proceso fue impulsado por la construcción de la vía Federico Basadre, que comunica Tingo María con Pucallpa.

Durante el gran boom cocalero, Ucayali tuvo relativa, aunque creciente, participación en extensión y producción de coca dirigida al narcotráfico. A partir del año 2000, la provincia de Aguaytía y Padre Abad recibieron colonos procedentes de Huánuco, que ampliaron la frontera cocalera organizados en la Asociación de Productores Cocaleros y pusieron alcaldes (Flavio Sánchez Moreno). Incluso, la Comisión Parlamentaria que estudió la

3ra Ruta y comunidades kakataibo impactadas.
Créditos: IBC

Principales comunidades afectadas por el TID en Ucayali



influencia del narcotráfico en la política tuvo al entonces alcalde de coronel Portillo, Luis Valdez Villacorta, entre sus requeridos²⁹.

El Estado peruano reaccionó mediante el CORAH y erradicó cultivos, lo que provocó frecuentes enfrentamientos con la población. Desde 2006 en adelante, se percibió la importancia de esta región vecina al Alto Huallaga y Monzón, pero también fronteriza con Brasil. Según el Observatorio de ProPurús, las pistas clandestinas comienzan a surgir en 2008, y en la actualidad existirían 85 pistas de aterrizaje clandestinas, siendo los distritos de Masisea, Curimaná, Sepahua y Raimondi los más afectados³⁰.

Una de las consecuencias de la pandemia de COVID-19 fue la interrupción del comercio marítimo mundial, lo que a su vez tuvo un impacto en el flujo ilegal de cocaína de Sur a Norte. Esta situación generó una grave crisis de precios en el VRAEM, con el consiguiente abandono temporal de cultivos y la migración de la población cocalera hacia el Norte, con destino a Junín y Ucayali. Esta se dio a través de invasiones progresivas, fraudulentos contratos de alquiler con nativos, búsqueda de matrimonios o simples amenazas, como revela el caso de la comunidad nativa Catungo Kimpiri³¹, del pueblo Asháninka, en la región Junín, cuyo territorio tiene 648 hectáreas de cultivos de hoja de coca.

Esto, en paralelo con la aparición y creciente importancia de las rutas que cruzan la Amazonía peruana, desde el Trapecio Amazónico hasta la región Ucayali y Madre de Dios³². Todos ellos son espacios fronterizos, de composición demográfica eminentemente indígena, con escasa presencia estatal y estratégicos para la extracción del producto fuera de las zonas de producción. En ese recorrido es clave la ubicación de la región Ucayali, cerca del VRAEM, Pichis Palcazú, Monzón y Alto Huallaga, todas zonas de alto cultivo, de procesamiento y de llegada de los insumos químicos necesarios.

Ese doble carácter que tiene la región Ucayali, de estar cerca de las regiones de producción de coca y de la selva brasileña, explica la situación que se vive hoy en día y que hace de esta región el espacio de confrontación entre el Estado y las economías ilícitas, principalmente el TID. Las reservas indígenas existentes para proteger a los pueblos en aislamiento voluntario (Kakataibo Sur y Norte, Isconahua, Murunahua) o áreas de conservación (Alto Tamaya Abujao) tampoco escapan de la presión que ejerce esta actividad ilícita.

29 Congreso de la República y Centro de Investigación Drogas y Derechos Humanos (2016). "Narcotráfico y Política. Informe de la Comisión Multipartidaria encargada de investigar la Influencia del Narcotráfico en los Partidos Políticos, Movimientos Regionales y Locales".

30 <https://www.propurus.org/odda/>

31 Reuniones sostenidas entre Devida con representantes de dicha comunidad, el 6 de marzo de 2022, en la localidad de Mazamari.

32 <https://www.exitosanoticias.pe/policial/madre-dios-agentes-antidrogas-ubican-destruyen-dos-laboratorios-cocaina-puerto-maldonado-n106089>

Cuadro 6. Principales comunidades nativas de Ucayali afectadas por el TID³³

Sinchi Roca	Santa Martha
Colpa	Nueva Vida de Sheshea
Puerto Esperanza	Puerto Esperanza de Sheshea
Centro Selva Quirishiari	Javirochi
Mencoriari	Nuevo Paraíso
Sinchi Roca II	Puerto Alegre
Cametsari Quipatsi	Mariscal Cáceres
Flor de Ucayali	Puerto Nuevo

Otras comunidades³⁴ afectadas se encuentran en la zona de Iparía: comunidad nativa Alto Shatanya, Nueva Fortaleza, Flor de un Día, Parantari, Esperanza y Santa Rosa. Esta ruta comunica la región productora de la provincia Padre Abad, a través de las provincias de Satipo (distritos de Tambo, Mazamari y Pangoa, en Junín) y la provincia de Atalaya (Ucayali), fronteriza con Brasil.

Dichas rutas de acceso al interior de la región Ucayali son utilizados fundamentalmente por organizaciones de traficantes por vía fluvial, terrestre y aérea. Así, esta región es estratégica por ser el espacio central de producción y transporte de cocaína con destino a territorio brasileño, además de ser receptora del avance de migración andina procedente del VRAEM, a través de Junín, que tiene a la comunidad nativa de Shimpeshariato del pueblo Asháninka con mayor superficie cultivada de hoja de coca (1315 ha).

Esta región ha sufrido un aumento dramático de los cultivos de coca de casi el 150%, en un período de tiempo muy corto, pasando de 3822 hectáreas (2020) a 10 151 hectáreas de coca en 2021 y a 12 221 en 2023, con una pérdida de hasta 7432 hectáreas de bosque primario, aunque el SISCOD contabiliza 3822 hectáreas de bosque perdido.

En 2021, eran al menos 80 las comunidades nativas en Ucayali amenazadas por actividades ilegales³⁵, entre ellas el narcotráfico, mediante el uso estratégico de las cuencas de ríos Yurúa y Breu por parte de las organizaciones de traficantes, que la usan para acortar distancias, pero

33 <https://ojo-publico.com/4360/las-narcopistas-se-extienden-el-corazon-la-amazonia-peruana>

34 <https://toamazonia.org/violencia-en-comunidades-indigenas-continua-171-casos-de-amenazas-y-atentados-activos-contra-defensores-en-peru/?lang=es>

también para evitar la presencia policial, siendo las comunidades nativas de Oori, Santa Rosa y Konshireni las más amenazadas.

Por otro lado, podemos decir, sobre el aumento de las pistas de aterrizaje clandestinas³⁶, que hay 56 pistas de aterrizaje identificadas, las que suelen encontrarse dentro de comunidades, como lo documenta el reciente informe “Los promotores del despojo en la Amazonía peruana”, en el que se menciona el caso de la comunidad Santa Martha del pueblo kakataibo, donde se identifican cinco pistas de aterrizaje ilegales, construidas por el narcotráfico entre 2021 y 2022³⁷.

En el caso de predios privados, el narcotráfico abrió una pista de aterrizaje clandestina dentro de la concesión de Project World Green en diciembre de 2015; un segundo aeródromo ilegal se construyó en 2020 dentro del terreno que ocupaba la Empresa Forestal El Aguajal, a poca distancia del territorio titulado por la comunidad Puerto Azul; una tercera pista fue abierta en mayo de 2021 en la comunidad nativa de Puerto Nuevo. Los mapas del SISCOD de Devida confirman que estas tres zonas de aterrizaje están rodeadas de plantaciones ilegales, según el informe antes mencionado.

Caso paradigmático de Unipacuyacu³⁸

Esta comunidad nativa, perteneciente al aguerrido pueblo Kakataibo, ubicada en el distrito Codo de Pozuzo, provincia de Puerto Inca, entre Huánuco y Ucayali, es ejemplo de la importancia de la titulación colectiva de una comunidad para proteger su supervivencia, puesto que Unipacuyacu viene peleando sin cuartel en la defensa de su territorio colectivo contra diversas fuerzas, entre ellas el narcotráfico y el mismo Estado.

La comunidad contaba con un territorio original de 22 946 ha, formalmente reconocida en 1995, desde ese año se viene solicitando la entrega de un título de propiedad sin encontrar respuesta tras 29 años de solicitarla. A 2025, la comunidad vive hacinada en el 0.01% de su suelo, cercada por el avance de economías ilícitas que han tomado su territorio, principalmente el cultivo de hoja de coca para el narcotráfico, por parte de invasores asentados en su territorio. A esto se suma un escenario de violencia, tras el asesinato, en abril de 2020, del jefe de la comunidad Arbildo Meléndez, espiral de violencia que no ha cesado. A 2025, el pueblo Kakataibo ha enterrado a seis líderes indígenas en cuatro años.

35 <https://dar.org.pe/pueblos-indigenas-amenazados-por-avancede-carreteras-y-actividades-ilegales/>

36 Informe sobre Situación Defensores Ambientales de Ucayali, DAR, ORAU, Asociación Pro Purús. Enero 2022.

37 <https://informe-kakataibo.amazonwatch.org/>

38 Instituto del Bien Común (2022). *Despojo y violencia en Unipacuyacu. Impacto de la falta de titulación en comunidades Kakataibo.*



Archivos de títulos de propiedad. Agencia Agraria de Puerto Inca. Créditos: Hugo Alejos.

La invasión y presencia de asentamientos de colonos en centros poblados creados de forma ilegal, como Nueva Libertad y otros aledaños, ha contado con la complicidad de autoridades regionales y locales de Puerto Inca y Huánuco, lo que evidencia el carácter institucional de la agresión. Su territorio se ha convertido en un corredor estratégico de varias economías extractivas e ilícitas, principalmente el TID, y es el ejemplo más evidente de despojo, violencia y marginación por parte del Estado.

Debido a la presión de las organizaciones indígenas y sus aliados, en los últimos años se ha generado una agenda pública en torno a la titulación y demarcación definitiva de la comunidad. En acuerdo con el PTRT-3³⁹, la empresa SIGTSA, encargada del proceso, y AIDSESP, se trabajó un expediente de titulación que contó con el respaldo, durante 2021 y 2022, del MIDAGRI y la nueva gestión a cargo de Devida, que brindó apoyo para lograr la titulación. Finalmente, a pesar de ser reconocida por el Estado central como un caso emblemático, a la fecha el gobierno regional de Huánuco simplemente se niega a titularla en un acto sin precedentes.

2.3.2. Ruta hacia el Sur Amazónico

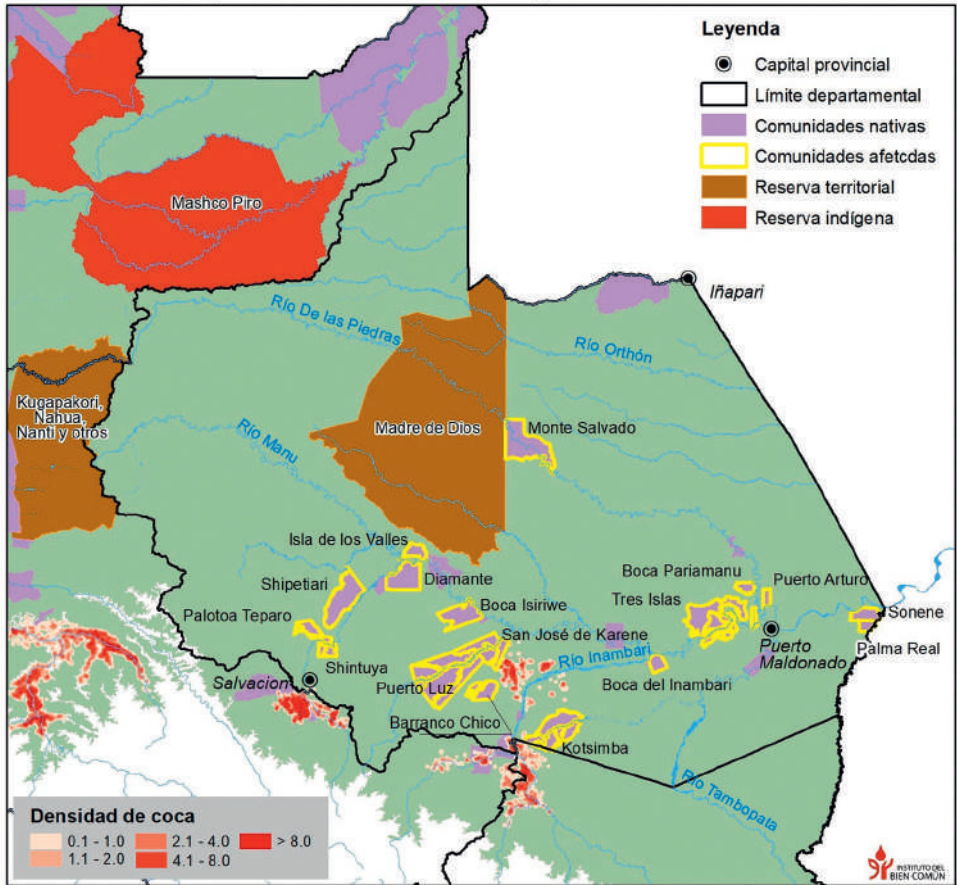
La otra ruta fundamental para el TID es la del Sur, que puede salir del VRAEM, atravesando el eje de las regiones Cusco, Puno y Madre de Dios con destino a la frontera con Brasil y Bolivia. Aunque fundamentalmente se trata de una ruta aérea, comprende también espacio territorial de cultivos de cocales de comunidades nativas asentadas en La Convención, Cusco, y las selvas de Puno y Madre de Dios. Debemos anotar que la ruta del Sur es tan importante como la que recorre la Amazonía brasileña. Utiliza parte del territorio boliviano hacia Santa Cruz y de allí recorre la Hidrovía del Paraná por el puerto de Rosario, hasta la salida al Río de la Plata.

En el caso de la región Madre de Dios, debemos considerar la presencia de la carretera Interoceánica, su cualidad fronteriza y la importancia de la vía aérea desde el VRAEM con Bolivia. Por otro lado, se podría pensar que la presencia de pocas comunidades nativas en la región podría explicar la poca incidencia del TID sobre los territorios indígenas; sin embargo, hay impactos importantes sobre las comunidades. Según el CEVAN de la Fuerza Aérea del Perú, se ha identificado presencia de pistas de aterrizaje al interior del Parque Bahuaja Sonene⁴⁰.

39 Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras.

40 <https://cevan.fap.mil.pe/>

Principales comunidades afectadas por el TID en Madre de Dios



Cuadro 7. Comunidades nativas afectadas por el TID en Madre de Dios

Región Madre de Dios	
Comunidad Nativa	Pueblo Indígena
Boca Pariamanu	Amahuaca
Sonene	Ese Eja
Palma Real	
Bawaja Kuiñaji	
Shintuya	Harambut
Boca Isiriwe	
Barranco Único	
San José de Karene	
Puerto Luz	
Boca Inambari	
Villa Santiago	
Kotsimba	Matsigenka
Paltoa Teparo	
Shipetiari	
Tayacome	
Boca Ishiriwe	Matsigenka, Shipibo Konibo, Ese Eja
El Pilar	
Isla de los Valles	Matsigenka, Yine
Tres Islas	Shipibo Konibo
San Jacinto	
Diamante	Yiné
Monte Salvado	
Puerto Arturo	Kichwa



2.4. Estrategias de penetración en comunidades nativas

El narcotráfico como organización criminal altamente sofisticada, con una distribución logística implacable en su conjunto, impacta frontalmente contra los territorios de comunidades nativas de la Amazonía, que tienen población pequeña, instituciones débiles, con mínima influencia política, con vulnerabilidades socioeconómicas y que, además, deben controlar y proteger grandes extensiones de territorio.

Es el caso de muchas comunidades nativas de la Amazonía peruana de pequeña población, sin representación política, ni presencia del Estado, ubicada en un extenso territorio por defender, por ejemplo, los asháninkas son alrededor de 55 453 entre las regiones; los awajún, 37 693; y los shipibos-konibos, 25 232. Todos ellos son el núcleo demográfico amazónico según la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios del MINCUL. Sin Estado que proteja a las comunidades y pueblos originarios, es probable su penetración y destrucción.

Por tanto, el narcotráfico, según información de Devida, está presente en al menos 22 de los 51 grupos étnicos reconocidos, los que están afectados en sus derechos fundamentales por este avance en cualquiera de sus modalidades, incluido el problema del incremento del consumo de pasta básica entre jóvenes indígenas⁴¹, principalmente entre Huitotos, Yahuas, Ticunas, Secoyas, Awajún, Wampis, Quichuas, Asháninkas, Nomatsiguenga, Kokamas, Kakintes, Amahuacas, Shipibo-Konibos, Yines y Ese Ejas.

La información oficial recabada en el proceso de elaboración de los Informes de Monitoreo de Cultivos de Coca, a cargo de Devida, no hace sino confirmar los datos recogidos por los testimonios e informes consultados en los párrafos anteriores. De acuerdo con esta información, el área geográfica afectada por el narcotráfico y, particularmente, los cultivos de

Cuadro 8. Área de Territorio de comunidades nativas afectadas por el TID

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ha de coca en territorio de comunidades nativas	4961.3	5307.5	6474.8	10,848	13,994.1	13,054

Fuente: Devida, Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca 2023

41 <https://ojo-publico.com/4459/consumo-pasta-basica-avanza-menores-pueblos-amazonicos>

42 <https://informe-kakataibo.amazonwatch.org/>

coca en territorios comunales crecen sostenidamente desde 2018.

Las modalidades más frecuentes de penetración e invasión de los territorios comunales son transversales a las rutas y escenarios mencionados. En algunos casos se producen progresivas invasiones de colonos, ya sea de forma individual u organizados en grupos e, incluso, en organizaciones criminales, que se aproximan a los linderos comunales para talar el bosque e instalar su parcela de coca. Existe una enorme cantidad de evidencia de que estas invasiones se hacen en complicidad con alguna autoridad local o regional que otorga, por ejemplo, certificados de posesión o, en otros, ordenanzas que reconocen la creación de centros poblados, y otorgan concesiones extractivas dentro del territorio de las comunidades⁴². En otros casos, existen testimonios que narran cómo realizan intentos “legítimos” de contratación por alquiler de predios agrícolas a determinados comuneros o miembros de juntas directivas, a los que se les paga convenientemente, y terminan haciéndose con el territorio.



Alambradas en territorio de comunidad nativa en Ucayali. Créditos: Amazon Watch.

Otra modalidad, que se identifica en el campo, es mediante la incorporación de colonos como comuneros, a través del matrimonio interétnico, lo que permite integrar a colonos de origen andino como comuneros nativos. En otras circunstancias más riesgosas, se producen amenazas evidentes mediante incursiones de personas armadas que comienzan a impedir el acceso de los comuneros a determinadas áreas alejadas del centro comunal. Tal es el caso de Unipacuyacu, donde incluso se asesinó al jefe de la comunidad (2020) que exigía la titulación. La situación es tan grave

que, desde ese asesinato ocurrido en abril de 2020, durante la pandemia, hasta la actualidad, han sido asesinados 27 defensores del territorio y el medioambiente, principalmente líderes indígenas; de todos ellos, 17 corresponden a causas relacionadas con el narcotráfico.

Cuadro 9. Lista de asesinatos de defensores de derechos territoriales y ambientales

Nombre de la víctima	Región	Fecha de muerte	Presuntos Responsables (pr)
Arbildo Meléndez Grandes	Huánuco	12/04/2020	Narcotraficantes
Gonzalo Pío Flores	Junín	17/05/2020	Traficantes de tierras /tala ilegal
Lorenzo Wampagkit Yampik	Amazonas	29/07/2020	Taladores ilegales
Lorenzo Caminti Chávez	Junín	28/07/2020	Narcotráfico
Wilian López Ijuma	Loreto	9/08/2020	Policía Nacional
Chemilton Flores Crispín	Loreto	9/08/2020	Policía Nacional
Elix Ruiz Ortiz	Loreto	9/08/2020	Policía Nacional
Roberto Carlos Pacheco Villanueva	Madre de Dios	11/09/2020	Miñeros ilegales
Santiago Vega Chota	Ucayali	22/08/2020	Narcotraficantes
Herasmo García Grau	Ucayali	26/02/2021	Narcotraficantes
Yenser Ríos Bonsano	Ucayali	14/02/2021	Narcotraficantes
Estela Casanto Mauricio	Junín	12/03/2021	Narcotraficantes
Mario Marco López Huanca	Pasco	28/06/2021	Narcotraficantes
Lucio Pascual Yumanga	Pasco	3/12/2021	Narcotraficantes
Juan Julio Fernández Hanco	Madre de Dios	20/03/2021	Miñeros ilegales
Jesús Berti Antaihua Quispe	Huánuco	22/03/2022	Narcotraficantes

Nusat Parisada Benavides de la Cruz	Huánuco	23/03/2022	Narcotraficantes
Gemerson Pizango Narvaes	Huánuco	24/03/2022	Narcotraficantes
Ulises Rumichi Quintimari	Junín	19/04/2022	Narcotraficantes
Genaro Comisario Bitap	Loreto	2/08/2022	Minería ilegal y Narcotráfico
Vilca Ampichi López	Huánuco	5/12/2022	Narcotráfico
Santiago Contoricón Antúnez	Junín	8/04/2023	Narcotráfico
Quinto Inuma Alvarado	San Martín	29/11/2023	Narcotráfico
Benjamín Flores Ríos	Ucayali	19/12/2023	Narcotráfico
Victorio Dariquebe Gerawairey	Madre de Dios	19/04/2024	Minería ilegal
Mariano Isacama Feliciano	Ucayali	13/05/2024	Narcotráfico
Gerardo Keimari Enrique	Madre de Dios	7/10/2024	Minería Ilegal

Fuente: Mapeo de violencia en la Amazonía peruana- IBC





Protesta contra la impunidad liderada por Aidesep. Créditos: Aidesep

Por esta razón, las organizaciones indígenas amazónicas vienen proponiendo que la intervención del Estado para frenar el narcotráfico en sus territorios se centre en lograr condiciones de titulación integral de sus territorios, como una manera de frenar el proceso de otorgamiento de títulos y concesiones que “legalizan” el acaparamiento de tierras que

Cuadro 10. Las comunidades nativas principalmente afectadas por la presencia de cultivos de coca y el TID son las siguientes:

Comunidad Nativa	Distrito	Provincia	Región	Etnia	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Shimpeshariato	Vizcatán del Ene	Satipo	Junín-VRAEM	Asháninka	-	801	817	989	1061	1315
Gran Shinungari	Pichari, Unión Asháninka	Río Tambo La Convención	Junín Cusco	Asháninka	313	362	326	618	902	936
Bellavista de Callaru	R. Castilla	Mariscal R. Castilla	Loreto	Ticuna	146	162	307	431	578	676
Catungo Kimpiri	Río Tambo	Satipo	Junín-VRAEM	Asháninka	35	50	86	345	412	648

Cushillococha	R. Castilla	Mariscal R. Castilla	Loreto	Ticuna	144	129	272	310	523	175
Puerto Veliz		Putumayo	Loreto	Kichwa		222	363	446	538	530
Pitirinquri	Río Tambo	Satipo	Junín-VRAEM	Asháninka	135	156	189	368	465	495
Centro Tsomaveni	Mazamari-Pangoa	Satipo	Junín-VRAEM	Asháninka	-	282	267	244	361	398
Nueva Galilea de Callaru	San Pablo	Mariscal R. Castilla	Loreto	Ticuna	-	125	243	291	333	339
Tunduza	Nieva	Condorcanqui	Amazonas	Awajún	-	-	-	162	143	267
San José de Yanayacu	R. Castilla	Mariscal R. Castilla	Loreto	Ticuna	90	89	195	218	270	264
Shawit	Bajo Amazonas		Amazonas	Awajún	-	-	-	157	175	255
Shankimentiari	Canayre	Huanta	Ayacucho VRAEM	Asháninka	-	165	188	222	215	228
Tiñovancani	Pichari	La Convención	Cusco-VRAEM	Asháninka		52	49	156	213	212
Unipacuyacu	Yuayapichis	Puerto Inca	Huánuco	Kakataibo	-	25	91	170	144	189
Puerto Nuevo	Codo del Pozuzo, Irazola	Puerto Inca y Padre Abad	Huánuco y Ucayali	Kakataibo	25	40	125	223	325	185
Cushillococha	R. Castilla	Mariscal R. Castilla	Loreto	Ticuna	144	129	272	310	523	175
Santa Martha	Codo del Pozuzo y Puerto Inca	Pichis Palcazú	Huánuco	Kakataibo	11	13	25	102	158	171
Santa Rosa de Escalante	Teniente Manuel Clavero	Putumayo	Loreto	Kichwa	-	9	70	120	154	159
Lima Tambo	Kimhiri	La Convención	Cusco-VRAEM	Matsigenka	-	28	38	43	140	150
Sinchi Roca	Puerto Inca y Tournavista	Puerto Inca	Huánuco Ucayali	Kakataibo	-	14	24	82	177	139



Flor de Ucayali	Callería	Coronel Portillo	Ucayali	Shipibo Konibo	112	126	145	167	219	-
Nueva Esperanza	Teniente Manuel Clavero	Putumayo	Loreto	Kichwa	144	151	157	204	204	-
Nuevo Ipiranga	Teniente Manuel Clavero	Putumayo	Loreto	Kichwa	94	116	102	142	171	-
Shimpeshariato	Vizcatán del Ene	Satipo	Junín	Asháninka	711	801	817	989	1,061	-
Gran Shinungari	Pichari, Unión Asháninka	Río Tambo La Convención	Junín Cusco	Asháninka	313	362	326	618	902	-

sufren, por su ubicación estratégica en las áreas de influencia directa de las rutas del TID en la Amazonía peruana.

Un reciente informe publicado por la UNODC, con apoyo de la USAID, establece que el “tráfico de tierra representa el vínculo principal entre los delitos ambientales, la actividad cocalera y los delitos conexos presentes en el territorio de Ucayali”⁴³. Aunque luego, en sus recomendaciones, no menciona nada específico sobre cómo frenar la entrega de títulos individuales y concesiones de parte de las autoridades forestales, agrarias y ambientales regionales.

En términos estrictamente territoriales, si por algún lugar debe iniciarse la acción institucional del Estado peruano que se propone al final de este reporte, es en estas 24 comunidades nativas sin ninguna duda. El efecto multiplicador sobre la seguridad jurídica del conjunto de las comunidades sería muy potente.

43 https://www.unodc.org/rocol/uploads/documents/2024/Descargas/junio/10/EstudioAnaliticoDelitosAmbientalesyActividad_CocaleraenUcayali-Informe_Completo.pdf



Políticas públicas de TID y pueblos indígenas



Créditos: Jhomar Maynas.

Las políticas públicas de TID se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno detecta la existencia de un problema, en este caso en la oferta y consumo, y que por su importancia merece su atención, lo que termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema. Es necesario que estas políticas públicas estén basadas en la evidencia para la toma de decisiones.

Como lo hemos señalado, las políticas antidrogas tienen un sesgo que principalmente se ha centrado en la reducción de la oferta a partir de estrategias de tipo militar, criminal y punitivo, que atacan las manifestaciones del narcotráfico, pero dejan en segundo plano sus causas estructurales que, en su mayoría, se remiten a vulnerabilidades de las comunidades; en este caso, la vulnerabilidad de los pueblos indígenas.

Las políticas públicas de control de drogas en el Perú incluyen, fundamentalmente, todas aquellas acciones destinadas a evitar el crecimiento de los cultivos de coca y aquellas dirigidas a la interdicción del tráfico ilícito. Intencionalmente excluimos el abordaje específico del problema del consumo de drogas, incluso por parte de los pueblos indígenas, por no contar con herramientas específicas y actualizadas en el Estado peruano, lo que no significa que no exista el problema. En ese sentido, revisaremos brevemente los principales instrumentos que nos permitan ver cuáles son las prioridades del Estado.

En la denominada transición democrática, que por la brevedad de la administración Paniagua (2000) y el gobierno de Toledo (2001) constituyó un periodo sin rumbo para la política antidrogas, inició con una Comisión que se convierte en un Programa de Desarrollo Alternativo, que posteriormente fue denominada *Contra Drogas* y que, finalmente, se transforma en la Comisión Nacional para el Desarrollo de una Vida sin Drogas (Devida), al inicio dependiente de la cooperación, principalmente estadounidense. En 2002 se suscribe el Acuerdo Nacional, que señala en su Política Nacional Número 27 la “erradicación de la producción, el tráfico y el consumo de drogas” y reitera el error de mostrar el efecto y no la causa del problema en la Amazonía peruana.

3.1 Políticas públicas sin pueblos indígenas

a) Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas 1994-2000

Este plan fue aprobado por el Decreto Supremo N° 82-94-PM y se focaliza exclusivamente en los cocaleros y migrantes. No toma en consideración a los pueblos indígenas que residen en las zonas de expansión de los cultivos de coca:



“Las zonas donde se han establecido los cultivos de coca con fines ilícitos, la selva y ceja de selva, son las de mayor biodiversidad del país inclusive, los campesinos cocaleros han ido invadiendo áreas protegidas como los parques nacionales, con grave peligro para su integridad”.⁴⁴

Es más, hay una mención superficial a los grupos étnicos y comunidades nativas en los programas de capacitación, el diálogo para el desarrollo alternativo y la conservación del medioambiente y la defensa de su patrimonio natural, pero excluye cualquier referencia a su patrimonio cultural y está muy lejos de visibilizar la problemática de los pueblos

⁴⁴ Plan Nacional, p. 370.

indígenas, sus derechos colectivos, ni nada que se asemeje a un enfoque intercultural en la implementación de sus políticas.

b) La Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2007-2011

Denominada “Compromiso Perú”, plantea tres objetivos estratégicos dirigidos a interdicción, el desarrollo sostenible y la prevención del consumo. Este instrumento, que releva con mayor énfasis la variable ambiental que la variable antropológica sobre la expansión de los cultivos de coca, menciona “los grandes efectos en nuestro ecosistema” (p. 10) dando cifras de expansión en zonas protegidas.

En las estrategias específicas, contempla el concepto DAIS, que implica fundamentalmente el desarrollo de alternativas agroindustriales de mediana y gran escala; sin embargo, no menciona el papel de los pueblos indígenas ni sus territorios (p. 26).

c) La Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016

Aprobada por el Decreto Supremo N° 033-2012-PCM, desde 2007 se implementan programas presupuestales mediante la asignación directa, bajo lógica de presupuesto por resultados. El instrumento alude a una supuesta integralidad que no es tal debido a las visiones sesgadas del DAIS; reconoce la existencia de 18 cuencas cocaleras en 13 regiones, donde hay con seguridad una superposición con presencia indígena en la Amazonía, pero no reconoce las implicancias, ni aborda acciones para atender a los pueblos indígenas.

Tiene una mirada cíclica del DAIS, “que favorece el asentamiento de los productores y evita la migración” (p. 18). Se focaliza en el denominado modelo San Martín, basado en monocultivos como la palma aceitera, el café y el cacao.

Hace tan solo dos alusiones a los pueblos indígenas en el Objetivo Específico 3: “Contribuir con el desarrollo económico social de las comunidades nativas respetando su identidad cultural”, y en el Objetivo Específico 4: “Continuar con el proceso de saneamiento físico legal (catastro y titulación) de las zonas rurales y de los territorios de Comunidades Nativas” (p. 47).

d) La Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2017-2021

Aprobada por el Decreto Supremo N° 061-2017-PCM, hace expresa mención a cuestiones como la expansión del narcotráfico a las fronteras amazónicas, pero no menciona a los pueblos indígenas. Alude a la violencia de género y la infiltración del TID en la política. Todos los instrumentos del DAIS están

dirigidos a la agricultura y a los coccaleros, en mucho menor medida a las áreas naturales protegidas, pero excluye a los pueblos indígenas:



“En la dimensión ambiental se promueve el desarrollo de una cultura ambiental incidiendo en la comunidad para el cuidado del medio ambiente, la recuperación de las áreas degradadas mediante la reforestación y la implantación de sistemas agroforestales. Asimismo, se impulsa el ordenamiento territorial para garantizar la ocupación ordenada y el uso sostenible de los recursos naturales, y la conservación de las áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento propiciando un mayor control y uso sostenible de los recursos naturales”.⁴⁵

Luego, este instrumento de política pública maneja conceptos como la poserradicación, y la socialización y gestión comunal con la erradicación. Un avance de este instrumento es la incorporación del enfoque intercultural (aunque formal, pues no se concreta en las acciones) y el enfoque de derechos, pero este último desde una perspectiva individualista y no colectiva. Ahora, observemos un problema esencial y estratégico de esta estrategia: el otorgamiento de los derechos de propiedad y la seguridad jurídica a los colonos migrantes, por encima de los derechos colectivos preexistentes de las comunidades nativas.

Cuadro N° 11. Devida, a través de los gobiernos regionales, fomenta el proceso de titulación individual. Resultados del periodo 2011-2016

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Títulos entregados	2063	5617	9357	12700	26000	2894	58631

Fuente: Devida.⁴⁶

Aquí observamos la forma truculenta en la que la institución Devida promueve la seguridad jurídica individual, a costa de la seguridad jurídica colectiva, pues no toma en cuenta que el otorgamiento de un título individual no se da sobre terrenos eriazos, sino en terrenos que suelen ser de propiedad colectiva anterior, aunque no reconocida por el Estado.

45 Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2017/2021, p. 17.

46 Ídem, p. 22.

Entre 2011 y 2015, Devida promueve la expansión de entrega de títulos de propiedad individual otorgados principalmente a cocaleros o excocaleros, pero luego esta tendencia cae en 2016, al darse cuenta de los perjuicios que generaba la entrega de títulos de propiedad, incentivando la invasión de territorios indígenas. ¿Se han dado cuenta de la contradicción en la que incurren? No hace ninguna mención a los territorios comunales.

Luego, tenemos que la vigencia de una visión sobre fronteras es importante, pero tampoco alude a los pueblos indígenas transfronterizos. Tal ausencia se confirma por la inexistente participación del MINCUL en las acciones institucionales de la estrategia DAIS, ni en los programas presupuestales vinculados a la estrategia en mención. Ya en el ámbito de las acciones, se repite una contradicción anteriormente mencionada:



“Impulsar la formalización de la propiedad rural y de las comunidades nativas con igualdad de género para facilitar el acceso a créditos y reforzar el sentido de arraigo y legalidad”.⁴⁷

Veamos las líneas de acción en lo ambiental:



“Promocionar la actividad forestal, la reforestación y la conservación de ecosistemas como una alternativa económica y sostenible para la población.

4. Apoyar en las acciones de vigilancia y control de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y sus zonas de amortiguamiento, propiciando espacios de coordinación para evitar su afectación y la instalación de cultivos de coca”.

⁴⁷ Punto 6, Línea de Objetivos y Acciones de la Estrategia 2017-2021.



Cuadro 12. Políticas del Estado peruano

Nombre del Plan	Plan	Estrategia	Estrategia	Estrategia	Plan Nacional
Periodo	1994-2000	2007-2011	2012-2016	2017-2021	A 2030
Institución a cargo	Contradrogas	Devida	Devida	Devida	Devida
Enfoque principal	Inicio del abordaje multisectorial. Transición democrática	Adopción del Modelo San Martín, absolutamente dependiente de precios internacionales favorables	Gobierno de Humala se desentiende de sus ofertas electorales. Reinicio de criminalización de productores	Desaparición del factor ambiental	Enfoque productivo, limitado a las acciones de Devida; nulo concurso de MIDAGRI, MINAM y MIDIS.
Fortalezas	Incorporación del desarrollo alternativo y el ambiente	Adopción de programas presupuestales. Estrecha coordinación con el modelo de EE. UU. en favor del cacao y café	Intento multisectorial	Intento multisectorial. Enfoque intercultural y de derechos	Visión formalmente multisectorial. Propuesta del Pacto Social Ciudadano
• Debilidades • Referencia a pueblos indígenas	Referencia superficial, secundaria	No contempla situación de los pueblos indígenas	Incorporación del factor indígena	Inclusión pobre del factor indígena (presupuesto)	Inclusión pobre del factor indígena (presupuesto)

Otros instrumentos de políticas públicas de TID sin participación de los pueblos indígenas

- Ley N.º 27037 de Promoción de la Inversión en la Amazonía.
- Plan de Cierre de Brechas de Infraestructura, zona de impacto de actividad petrolera.
- Decreto Supremo N° 005-2018-RE, establece acciones de desarrollo sostenible e integración para la atención prioritaria de las áreas críticas de frontera. Establece los núcleos de desarrollo e integración, pero no implica nuevos y frescos recursos. No aborda una región crítica como es la provincia de Mariscal Castilla en la región Loreto, que concentra los cultivos de coca en la baja Amazonía.
- Política Nacional de Control de Drogas a 2030.



- Declaración de Iquitos por el Desarrollo Sostenible e Inclusivo de la Amazonía Peruana con visión a 2050.
- Resolución Ministerial N° 286-2023-EF/10, que instala la Mesa Ejecutiva para el Desarrollo de la Amazonía peruana, conformación multisectorial, objetivo de “abordar, identificar, promover y proponer acciones que permitan el desarrollo productivo, inclusivo y ambientalmente sostenible de la Amazonía peruana”. No cuenta con participación indígena.

3.2 Balance de políticas públicas de TID

La respuesta formal del Estado peruano y la cooperación internacional para enfrentar al narcotráfico desde una perspectiva de desarrollo rural ha sido mediante los programas y proyectos de desarrollo alternativo, que se implementaron primero bajo la presencia de USAID, luego la Cooperación Europea y ahora como parte del Presupuesto General de la República, siempre desde una visión agroexportadora, en donde la variable ambiental e indígena fueron diminutas y casi inexistentes.

Su diseño político, su implementación operacional y su programación presupuestal en el Programa Multianual de Inversiones están dirigidos fundamentalmente hacia el productor campesino, colono o migrante cocalero que procede de las zonas andinas, y los ejecutores suelen ser las municipalidades y los gobiernos regionales, además de los sectores del Ejecutivo.

Ninguno de estos instrumentos ha tenido un referente conceptual ni operativo aplicable específicamente a los pueblos indígenas, sino hasta muy tarde y de manera tangencial. Si bien es cierto que la base social del narcotráfico ha sido el colono migrante y solo muy tangencialmente indígenas nativos⁴⁸, esto puede estar cambiando conforme el narcotráfico se expande, año tras año, en la Baja Amazonía.

Veamos un ejemplo: el caso del Proyecto Tocache Uchiza (ProDatú) implementado entre 2002 y 2008, región donde existen comunidades nativas⁴⁹. Ninguno de los instrumentos metodológicos de los proyectos tradicionales tiene un enfoque de interculturalidad o siquiera mencionan a los pueblos indígenas como actores importantes.⁵⁰

48 Cabieses, H. (ed.) (1999). Desarrollo alternativo y desarrollo rural. Debate sobre sus límites y posibilidades. IICA.

49 PRODATU DEVIDA, KFW. Memoria 2002-2008.

50 COPOLAD (2012). “Análisis de Medios de Vida y Desarrollo Alternativo”.

Hablamos de una población vulnerable según el MIDIS, que recibe las atenciones cuantitativas que suele reportar este ministerio, pero que no pasa de ser meramente asistencialista. Además, debemos tomar en cuenta que es una población reducida en números relativos, según el INEI, sin representación política ni social suficiente, según el sistema electoral peruano, cuyos territorios ancestrales cruzan las dinámicas cambiantes de una economía global como la del tráfico internacional de cocaína.

Cuadro 13: Intervenciones del MIDIS en pueblos indígenas amazónicos⁵¹

PIAS	Tambos	Qali Warma	Contigo	Pensión 65	Juntos	Cuna Mas
48,569 intervenciones	319 en Amazonía	3990 toneladas de alimentos escolares; 169,704 alumnos indígenas	Subvención económica a 10,347 indígenas discapacitados	57,319 indígenas de tercera edad	2370 intervenciones en comunidades amazónicas	14,196 menores atendidos

Otro factor desestabilizador son las propuestas y gestión de los gobiernos regionales de la Amazonía, que se eligen cada cuatro años y que suelen representar mayormente los intereses de la población urbana y colona que los elige. Estos intereses están enfocados en promover la construcción de trochas, carreteras y obras de inversión, como ejemplo de desarrollo y lucha contra la pobreza. Desde 2014, estas entidades territoriales (particularmente en Ucayali, Loreto y Amazonas), fueron señaladas por su vulnerabilidad a la influencia del narcotráfico⁵². En circunstancias normales, pero sobre todo en tiempos electorales, intentan concentrar facultades en materia forestal o en otros asuntos, como lo señala DESCO:



“Para nadie es secreto que la deforestación de los bosques es un grave problema regional; pese a ello, de los ocho candidatos, solo uno y de manera muy general, propone la promoción de la reforestación de cara a una industria maderera regional responsable. Ninguno señala compromisos

51 <https://www.gob.pe/institucion/juntos/noticias/286933-ministra-donayre-los-programas-sociales-del-midis-trabajan-intensamente-por-la-inclusion-de-los-pueblos-indigenas>

52 Congreso de la República (2016). “Narcotráfico y Política. Informe de la Comisión Multipartidaria encargada de investigar la Influencia del Narcotráfico en los Partidos Políticos, Movimientos Regionales y Locales”.





para la consolidación de la Reserva de la Biósfera Oxapampa Asháninka Yanesha, a pesar de que los ocho distritos de la provincia tienen mucha esperanza en que esa sea una vía alternativa para alcanzar el desarrollo sostenible”.⁵³

Por su parte, las organizaciones que agrupan a las comunidades nativas en la Amazonía peruana se articulan, en la mayoría de los casos, en función de la cuenca que habitan⁵⁴, pudiendo incluso ser parte alta, media o baja de cada fuente hídrica, según su importancia.

Desde hace décadas, gran parte de ellas confluyen en la organización nacional AIDSESP, la que ha venido denunciando al Estado ante la opinión pública nacional e internacional, diversos tipos de amenazas, tales como iniciativas legislativas, ataques a los PIAV o temas aún más complejos como las alternativas climáticas o el programa de economía indígena, pero que no abordan específicamente el impacto del TID sobre sus territorios de forma diferenciada⁵⁵. La gran mayoría de ellas han reportado periódicamente diversos tipos de agresiones individuales, presencias e invasiones territoriales, así como amenazas por parte de organizaciones de narcotraficantes que operan en el territorio de sus comunidades.

Las reacciones cotidianas del Estado peruano no atienden dichas urgencias concretas, los programas presupuestales no son flexibles y se acogen a lo planificado al inicio de los ejercicios, y los planes nacionales no responden a dichos escenarios, mantienen su estado conservador y normal de ejecución, y son incapaces de responder a las emergencias que anotan dichas organizaciones.

Quizá el único caso positivo de reacción institucional favorable ha sido el Mecanismo Intersectorial para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos, establecido mediante Decreto Supremo N° 004-2021-MINJUSDH, y que, pese a las dificultades presupuestales, sigue funcionando con relativo éxito: según información a 2023, 65% de sus atenciones son como consecuencia de la realización de actividades ilegales, 24% de ellas por TID.

⁵³ <https://www.desco.org.pe/yo-se-que-ahora-vendran-caras-extranas>

⁵⁴ Además de las federaciones indígenas, existen estructuras organizativas como los Gobiernos Territoriales Autónomos- GTA, que están organizados en función de su identidad como pueblos y apuestan por la recuperación de sus ámbitos históricos de gobierno, adaptados a las situaciones actuales del país. Los ejemplos más conocidos son el GTA Wampis y el GTA Awajún (nota del editor).



Cuadro 14. Organizaciones Indígenas afectadas por el TID

Organización	Región	Pueblo indígena
FECONAU (Federación de Comunidades Nativas de Ucayali)	Ucayali	Shipibo Konibo: invasiones, cultivos, laboratorios, pistas de aterrizaje
ORAU (Organización Regional Aidesep Ucayali)	Ucayali	Shipibo Konibo (C.N. Flor de Ucayali)
OIRA (Organización Indígena Regional de Atalaya)	Ucayali	Shipibo Konibo: presencia de cultivos, pistas y rutas.
Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de AIDSESEP Atalaya, CORPIAA	Ucayali	Shipibo Konibo, provincia de Atalaya: pistas, cultivos e invasiones.
FECONASHI (CC.NN. Asháninkas del Sheshea)	Ucayali	Asháninkas (Puerto Nuevo de Sheshea): presencia de pistas de aterrizaje
FECONAPIA	Puerto Inca, Huánuco	Asháninka, Shipibo
ACONAMAC (Asociación CC.NN. de Masisea y Callería)	Masisea y Callería, Río Tamaya	Asháninkas (Cametsari Quipatsi): presencia de pistas
ACONADIYSH (Asociación CC.NN. del Yurúa, Yono Sharakoiai)	Ucayali	Yurua
FEDEPISAM	San Martín	Quichuas, shawi
FENACOKA	Ucayali/ Huánuco	Kakataibo (Unipacuyacu, Puerto Azul): invasiones por migración cocalera
FECONAPU	Purús, Ucayali	Amahuaca.
OARA	VRAEM	Comunidades asháninkas y machiguengas : intensa producción de coca, conversión de pasta básica y extracción de la droga por aire y tierra

55 Pronunciamento de AIDSESEP del 31 de mayo de 2023: <https://aidesep.org.pe/noticias/pronunciamento-exigimos-freno-al-chantaje-politico-que-amenaza-a-los-derechos-indigenas/>

Gobierno Territorial Autónomo Nación Wampis	Amazonas	Awajún Wampis: presencia de cultivos, de pistas y rutas de transporte de droga con destino al Ecuador
ARPI (Asociación Regional Selva Central, 2004), CART (1984) CARE (90)	Junín, Satipo, distritos de Mazamari, río Tambo y Pangoa, río Ene.	Centrales Asháninkas Nomatsiguengas, la mayor población indígena, entre 50 000 y 10 0000 personas
ODECOFROC	Amazonas	Awajún Wampis: invadidas por minería ilegal, narcotráfico, peligro de las rutas hacia Ecuador
FENAMAD (Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes)	Madre de Dios	Instalación de laboratorios, uso de rutas hacia Bolivia
FECONAFROPU (Federación de Comunidades Nativas fronteras del Putumayo)	Loreto	Varias etnias, yaguas
FECOTYBA (Federación de Comunidades Ticuna y Yaguas del Bajo Amazonas)	Loreto, distrito de Mariscal Castilla	9000 habitantes ticunas y 20 000 habitantes Yaguas: invadidos por cultivos de coca, presencia de grupos irregulares, dependencia económica
FECOTYBA (Federación de Comunidades Ticuna y Yaguas del Bajo Amazonas)	Loreto	Ticunas y Yaguas: presencia de cultivos de coca (1800), laboratorios y grupos irregulares
ORKIWAN (Organización Kichuaruna y Wangurina del Alto Napo)	Loreto	Kichua: cultivos y transporte de drogas
FECOIBOP (Federación de Comunidades Indígenas Bajo Putumayo)	Loreto	Yaguas
FECONATIYA (Federación de Comunidades Nativas Ticuna y Yaguas)	Loreto	Ticuna y Yaguas: presencia de cultivos y de intenso tráfico fluvial
FECONAMAI (Maijuna)	Loreto	Maijuna

56 <https://saludconlupa.com/noticias/ashaninkas-del-vraem-un-pueblo-amenazado-por-el-narcotrafico/>

57 33° Congreso del CART, Río Tambo, dirigente Fabián Antúnez de Mayolo.

58 Jancso, K. (2022). "Violencia y Terrorismo Económico en las Tierras del Pueblo Asháninka". Revista del CESLA, Vol. 30, pp. 57-76. <https://iep.org.pe/noticias/critica-y-debate-el-ruido-del-silencio-y-la-complacencia-del-estado-la-desproteccion-de-lideres-ambientales-en-el-peru-por-danna-duffo/>

Conclusiones


Señalamos siete conclusiones a partir del informe presentado:

1. Desde mucho antes, en la historia republicana, la Amazonía peruana ha estado expuesta a la extracción masiva de distintos recursos naturales demandados cíclicamente por los mercados y economía occidentales. El eje coca-cocaína instaurado en el Perú desde finales de los años sesenta e inicios de los setenta y que continúa en la actualidad replica este proceso extractivo, incitado por las distorsiones provocadas por la ilegalidad global del negocio. En consecuencia, los impactos en los derechos y territorios indígenas, por parte del TID, son parte de una larga historia de impactos negativos precedentes.
2. La implantación del TID en al menos 274 comunidades indígenas y al menos cuatro reservas indígenas para PIAV de la Amazonía peruana es una grave amenaza a su supervivencia. Es determinante en la expoliación de sus territorios comunales (en propiedad o cesión en uso) expuestas al TID, la exclusión histórica en participación y representación, el uso arbitrario de sus recursos, la subordinación económica a la que se ven sometidos, el maltrato de su cultura y costumbres, y el riesgo de ser criminalizados, amenazados y asesinados (27 asesinatos a enero de 2025), con diversas violaciones de sus derechos fundamentales.
3. El narcotráfico está aprovechando la existencia de un mecanismo de ocupación y acaparamiento de territorios indígenas, a través de invasiones organizadas, validadas con contratos fraudulentos y violencia directa contra líderes comunitarios. Este fenómeno ha facilitado el establecimiento de rutas estratégicas de transporte de drogas dentro de la Amazonía peruana. En particular, la expansión de cultivos ilícitos y la construcción de pistas clandestinas en territorios indígenas han sido determinantes en la consolidación de estos corredores ilícitos. Dado que las rutas del narcotráfico están claramente identificadas en el reporte, es posible priorizar la titulación y protección de los territorios indígenas ubicados en estos corredores, evitando que la infraestructura del narcotráfico siga fortaleciéndose y expandiéndose.
4. La falta de seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra en comunidades nativas ha sido un factor determinante en su vulnerabilidad frente al narcotráfico. Más de 717 comunidades

sin título de propiedad y muchas otras con bosques otorgados en cesión en uso han facilitado la ocupación ilegal por parte de grupos criminales. La evidencia recogida en el informe indica que el narcotráfico ha avanzado significativamente en áreas indígenas donde las rutas del tráfico han sido consolidadas. Por ello, la protección y titulación inmediata de los territorios ubicados dentro o cerca de estas rutas debe ser una prioridad del Estado, no solo como una medida de justicia para los pueblos indígenas, sino como una estrategia efectiva para desarticular la expansión territorial del narcotráfico y evitar su fortalecimiento en la Amazonía.

5. De continuar esta peligrosa tendencia de una agresión que se hizo más visible poco antes del inicio de la pandemia de COVID-19, y de no tomar el Estado peruano medidas urgentes, extremas, sistémicas y concertadas, se corre el riesgo de exterminar irreversiblemente a la población nativa, su cultura y formas organizacionales, y, además, destruir rápidamente los ecosistemas y el bosque tropical amazónico.




- 
6. La respuesta institucional usual ha sido recurrir al estado de emergencia prorrogable ad infinitum, como sucede desde hace 30 años en el VRAEM, o elaborar estrategias o planes rimbombantes, pero ineficientes, que no han producido un efecto sostenido en materia de desarrollo rural y que, por el contrario, están contribuyendo a la amazonización del narcotráfico.
 7. Mediante la revisión de diversos instrumentos que construyen una política pública, podemos señalar enfáticamente que dichos instrumentos históricamente no han tenido ni tienen enfoques ni mecanismos interculturales para enfrentar el avance del narcotráfico en territorios indígenas. Ninguna de las políticas, planes, estrategias y proyectos ha resuelto las demandas fundamentales de la población indígena sobre su territorio, sino todo lo contrario, invasiones de tierras indígenas o construcción de pistas se han incrementado y la violencia contra líderes indígenas llega a cifras sin precedentes.

Recomendaciones

A pesar del debilitamiento institucional que actualmente existe en el Perú, planteamos las siguientes recomendaciones:

1. El Estado peruano debe señalar explícitamente la exigencia de un compromiso para aplicar un enfoque intercultural al momento de ejecutar políticas relativas a hacer frente al narcotráfico en particular. Estas políticas deben contar con la participación y representación de las organizaciones de los pueblos indígenas. Se debe destacar la implementación de programas presupuestales que deben contar con la participación y seguimiento de los pueblos indígenas afectados y/o beneficiados.
2. El Programa Presupuestal de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible debe ser revisado y redefinido en su concepto, componentes, guías, directivas y demás instrumentos, e incorporar de manera más contundente la participación de las instituciones indígenas representativas u otras instituciones especialistas en el diseño y la ejecución presupuestal; incluir la variable ambiental del desarrollo con las estrategias nacionales de transición y justicia climática; relevar el rol de las organizaciones de los pueblos indígenas y la búsqueda de una efectiva diversificación productiva que priorice mercados internos y la seguridad alimentaria; y abandonar los monocultivos tradicionales.
3. El Estado peruano, y en específico los gobiernos regionales amazónicos, deben otorgar seguridad jurídica sobre los territorios comunales a través del reconocimiento de la titulación colectiva (culminar procesos de reconocimiento, delimitación, linderamiento, titulación y georreferenciación) en las más de setecientas comunidades nativas que faltan por titular, en los cuatro frentes que se han abordado en este reporte: la Cordillera del Cóndor, el Putumayo y el Trapecio Amazónico, el eje Ucayali-Huánuco y el eje Puno-Madre de Dios.
4. Mantener y reforzar los mecanismos de protección existentes, tales como el Mecanismo Intersectorial para Personas Defensoras de Derechos Humanos del MINJUSDH y proteger, en coordinación con las autoridades del MINAM, MININTER, MINDEF y el SERNANP, cada una de las unidades regionales, incluidas las Reservas Indígenas para PIA, de afectaciones por invasores cocaleros, taladores y/o mineros ilegales.

- 
5. Consensuar con urgencia la legislación y procedimientos necesarios para el definitivo ordenamiento territorial vinculante de la Amazonía, que permita reordenar, priorizar y consolidar los diferentes derechos, superposición de los mismos, divisiones y categorías de uso del suelo amazónico; empezando por los derechos colectivos de los pueblos indígenas, así como de las reservas indígenas, continuando con el sistema de áreas naturales protegidas, con un actualizado ordenamiento forestal y manejo de fauna.
 6. Dada la urgencia de estas medidas, se propone la creación de un Grupo de Tareas Multisectorial conformado por personal calificado de la Presidencia del Consejo de Ministros, Poder Judicial, Ministerio Público, MINCUL, MINAM, MININTER, MINDEF, MINAGRI, MINJUSDH y la Contraloría de la República, la Unidad de Inteligencia Financiera y las Procuradurías, para diseñar un plan de intervención urgente.

Bibliografía

Aideseop (31 de mayo de 2023). “Pronunciamento: exigimos freno al chantaje político que amenaza a los derechos indígenas”. <https://aideseop.org.pe/noticias/pronunciamento-exigimos-freno-al-chantaje-politico-que-amenaza-a-los-derechos-indigenas/>

Amaya, R., Cabieses, H., Cano, C., Carriquiry, M., Chávez, J., Corbera, J., de Rementería, I., Decker, J., España, S., Fajardo, D., Franco, F., García, A., Infantes, J., Jones, J., Krause, J., Lasema, R., Maxey, M., Meza, S., Moreno, A., Villanueva, C. (1999). *Desarrollo alternativo y desarrollo rural: debates sobre sus límites y posibilidades*. IICA-Centro Regional Andino.

Amnistía Internacional (25 de mayo de 2023). *Racismo letal. Ejecuciones extrajudiciales y uso ilegítimo de la fuerza por los cuerpos de seguridad de Perú*. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr46/6761/2023/es/>

Asociación ProPurús (17 de agosto de 2023). *Observatorio de deforestación y delitos ambientales en la Amazonía-ODDA*. <https://www.propurus.org/odda/>

Asociación ProPurús; Derecho, Ambiente y Recursos Naturales; y Organización Regional Aideseop Ucayali (enero de 2022). *Situación de los defensores indígenas de Ucayali*. <https://dar.org.pe/wp-content/uploads/2022/02/Situacion-de-los-defensores-indigenas.pdf>

Barrantes, R. y Glave, M. (ed.) (2014). *Amazonía peruana y desarrollo económico*. Instituto de Estudios Peruanos.

Benavides M. et al. (2022). *Despojo y violencia en Unipacuyacu. Impacto de la falta de titulación en comunidades Kakataibo*. Instituto del Bien Común (IBC).

Bernex, N., García, J., Méndez, M., Novak, F., Ruda, J., y Zavaleta, A. (2009). *Amenaza a la seguridad. El mapa del narcotráfico en el Perú*. Instituto de Estudios Internacionales-PUCP.

Brombacher, D., del Pozo, J., Günther N., Hartmannshenn, T., Helfrich, L., & Mialkas, C. (2012). *El análisis de los medios de vida y desarrollo alternativo. Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas*. https://copolad.eu/wp-content/uploads/attachments/Analisis_Medios_Vida_y_DA_final_r.pdf

Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs (s.f.).

International Narcotics Control Strategy Reports. U.S. Department of State. <https://www.state.gov/international-narcotics-control-strategy-reports/>

Calderón, J. (2021). “Despojo y derechos territoriales: dinámicas de la violencia en contra de los pueblos indígenas en Colombia”. *IdeAs. Villes et culture dans les Amériques* (17). <https://doi.org/10.4000/ideas.10021>

Cimadamore, A.; Mc Neish, J. y Eversole, R. (coord.) (2006). *Pueblos indígenas y pobreza. Enfoques multidisciplinares*. CLACSO.

Collier, R. (1981). *Jaque al Barón. La historia del caucho en la Amazonía*. CAAAP.

Comisión Amazónica de Desarrollo y Medio Ambiente (enero de 1994). *Amazonía sin mitos*. Oveja Negra.

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (marzo de 2009). *Memoria institucional 2008*. Presidencia del Consejo de Ministros. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3204776/Memoria%20Institucional%202008.pdf?v=1654297623>

Congreso de la República del Perú (2016). *Narcotráfico y política: informe de la Comisión Multipartidaria encargada de investigar la influencia del narcotráfico en los partidos políticos, movimientos regionales y locales*. Centro de Investigación de Drogas y Derechos Humanos.

Constitución Política del Perú (1993) . Artículo 2.

De Rementería, Ibán (2001). *La Guerra de las Drogas. Cultivos ilícitos y desarrollo alternativo*. Planeta.

De Rementería, Ibán (agosto de 2021). “La guerra de las drogas y los recursos naturales”. *Nueva Sociedad* (174). https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2982_1.pdf

Decreto N° 004 de 2021 [Ministerio de Justicia y Derechos Humanos]. Crea el Mecanismo Intersectorial para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos. 22 de abril de 2021.

Decreto Supremo N° 61 de 2017 [Presidencia del Consejo de Ministros]. Se aprueba la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2017-2021. 1 de junio de 2017.

Decreto Supremo N° 82 de 1994 [Presidencia del Consejo de Ministros]. Se aprueba el Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas 1994-2000. Septiembre de 1994.

DAR (16 de febrero de 2021). “Pueblos indígenas amenazados por avance de carreteras y actividades ilegales. Derecho, ambiente y recursos naturales”. <https://dar.org.pe/pueblos-indigenas-amenazados-por-avancede-carreteras-y-actividades-ilegales/>

DESCO (30 de setiembre de 2022). “... yo sé que ahora vendrán caras extrañas...”. Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo. <https://www.desco.org.pe/yo-se-que-ahora-vendran-caras-extranas>

Duffó, D. (9 de mayo de 2023). *El ruido del silencio y la complacencia del Estado: la desprotección de líderes ambientales en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos. <https://iep.org.pe/noticias/critica-y-debate-el-ruido-del-silencio-la-complacencia-del-estado-la-desproteccion-de-lideres-ambientales-en-el-peru-por-danna-duffo/>

El Deber (8 de agosto de 2023). “Arce alerta sobre crisis estructural en la Amazonía, critica al capitalismo y propone siete líneas de acción”. https://eldeber.com.bo/pais/arce-alerta-sobre-crisis-estructural-en-la-amazonia-critica-al-capitalismo-y-propone-siete-lineas-de_335296

Embajada de Estados Unidos en Perú (25 de agosto de 2023). “Estados Unidos y Perú firman acuerdo de interceptación aérea no letal”. Secretaría de Estado de los Estados Unidos. <https://pe.usembassy.gov/es/estados-unidos-y-peru-firman-acuerdo-de-interceptacion-aerea-no-letal/>

Exitosa Noticias (14 de agosto de 2023). “Madre de Dios: agentes antidrogas ubican y destruyen dos laboratorios de cocaína en Puerto Maldonado”. <https://www.exitosanoticias.pe/policial/madre-dios-agentes-antidrogas-ubican-destruyen-dos-laboratorios-cocaina-puerto-maldonado-n106089>

Gestión (27 de septiembre de 2021). “El narcotráfico vuelve a atentar contra los indígenas cacataibo en la Amazonía peruana”. <https://gestion.pe/peru/el-narcotrafico-vuelve-a-atentar-contra-los-indigenas-cacataibo-en-la-amazonia-peruana-noticia/?ref=gesr>

Gobierno de Brasil (8 de agosto de 2023). *Declaração Presidencial por ocasião da Cúpula da Amazônia – IV Reunião de Presidentes dos Estados Partes no Tratado de Cooperação Amazônica*. Secretaría general de la Presidencia. https://www.gov.br/mre/pt-br/canais_atendimento/imprensa/notas-a-imprensa/

[declaracao-presidencial-por-ocasio-da-cupula-da-amazonia-2013-iv-reuniao-de-presidentes-dos-estados-partes-no-tratado-de-cooperacao-amazonica](#)

Huacles, J., & Laura, R. (1 de junio de 2021). “Asháninkas del VRAEM: un pueblo amenazado por el narcotráfico”. *Salud con lupa*. <https://saludconlupa.com/noticias/ashaninkas-del-vraem-un-pueblo-amenazado-por-el-narcotrafico/>

Hurtado, J. (24 de marzo de 2023). “Narcotráfico en Ucayali: decenas de pistas de aterrizaje clandestinas en el corazón de la Amazonía peruana”. *Ojo Público*. <https://ojo-publico.com/4360/las-narcopistas-se-extienden-el-corazon-la-amazonia-peruana>

Hurtado, J. (18 de junio de 2023). “Consumo de pasta básica avanza en menores de pueblos indígenas de la frontera Amazónica”. *Ojo Público*. <https://ojo-publico.com/4459/consumo-pasta-basica-avanza-menores-pueblos-amazonicos>

Instituto de Estudios Peruanos, CooperAcción y Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. (2023). *Percepciones hacia las poblaciones indígenas u originarias* [Encuesta]. <https://cooperaccion.org.pe/wp-content/uploads/2023/05/Informe-BUS-CooperAccion-y-CNDDHH-2023-050523.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (diciembre de 2018). III Censo de comunidades nativas 2017. *Resultados definitivos*. Presidencia del Consejo de Ministros. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1598/TOMO_01.pdf

Instituto Peruano de Economía (18 de febrero de 2020). *Un nuevo paradigma de pobreza*. <https://www.ipe.org.pe/portal/un-nuevo-paradigma-de-pobreza/>

Interamerican Commission of Human Rights (2019). *Situation of Human Rights of the Indigenous and Tribal Peoples of the Pan Amazon Region*. <https://www.oas.org/en/iachr/reports/pdfs/Panamazonia2019-en.pdf>

International Narcotics Control Board (s.f.). *Report of the International Narcotics Control Board for 2022*. <https://www.incb.org/incb/en/publications/annual-reports/annual-report-2022.html>

Jancsó, K. (diciembre de 2022). “Violencia y terrorismo económico en las tierras del pueblo asháninka, Perú”. *CESLA* (30), 57-76. <https://doi.org/10.15445/cesla.v30n1.a001>

[org/10.36551/2081-1160.2022.30.57-76](https://doi.org/10.36551/2081-1160.2022.30.57-76)

Konrad Adenauer Stiftung (3 de septiembre de 2014). “Narcotráfico, redes del crimen organizado y pueblos indígenas en América Latina”. <https://www.kas.de/es/web/ppi/veranstaltungsberichte/detail/-/content/gewalt-und-kriminalitaet-und-ihre-auswirkungen-auf-indigene-voelker-in-lateinamerika1>

Meggers, B. (1985). “Aboriginal adaptation to Amazonia”. En G. Prance y T. Lovejoy (eds.), *Amazonia* (pp. 307-327). Pergamon Press.

Merino, R. (2017). “El Derecho como campo de crítica y poder: la política de la teoría legal desde América Latina”. *Derecho & Sociedad* (48).

Merino, R. y Valencia, A. (coord.) (2018). *Descolonizar el derecho. Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Estado Plurinacional*. Palestra Editores.

Mongabay Latam y Vera, E. (21 de febrero de 2023). “Violencia en comunidades indígenas continúa: 171 casos de amenazas y atentados activos contra defensores en Perú”. Todos los ojos en la Amazonía. <https://toamazonia.org/violencia-en-comunidades-indigenas-continua-171-casos-de-amenazas-y-atentados-activos-contradefensores-en-peru/?lang=es>

Monge, G. (2022). *Derechos económicos y ambientales: propiedad, libertad de contratación, libertad de empresa, libre competencia y ambiente*. Palestra.

Monroy, J. (16 de mayo de 2022). “Crimen organizado hostiga a campesinos e indígenas: InSight Crime”. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Crimen-organizado-hostiga-a-campesinos-e-indigenas-InSight-Crime-20220515-0071.html>

Myers, N. (1988). *Natural Resources Systems and Human Exploitation Systems: Physiobiotic and Ecological Linkages*. The World Bank. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/134121493260311790/pdf/Natural-resource-systems-and-human-exploitation-systems-physiobiotic-and-ecological-linkages.pdf>

Organización Internacional del Trabajo (2020). *Leyes y políticas públicas al respecto de pueblos indígenas y tribales: perfiles de países de América Latina que han ratificado el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_758166.pdf

Pachas, V. (2022). *Análisis del impacto del crimen transnacional organizado en las comunidades indígenas de América Latina: el caso del Perú*. El PACCTO. <https://www.elpaccto.eu/wp-content/uploads/2022/04/Comunidades-Indigenas-Peru.pdf>

Pastor, G. (4 de agosto de 2023). “Desigualdad regional: tendencias recientes y retos de política”. Foco Económico. <https://dev.focoeconomico.org/2023/08/04/desigualdad-regional-tendencias-recientes-y-retos-de-politica/>

Perafán, C. (1999). *Impacto de cultivos ilícitos en pueblos indígenas. El caso de Colombia (informe de buenas prácticas)*. https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Impacto_de_cultivos_il%C3%ADcitos_en_pueblos_ind%C3%ADgenas_El_caso_de_Colombia.pdf

Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (8 de agosto de 2020). “Ministra Donayre: ‘Los programas sociales del Midis trabajan intensamente por la inclusión de los pueblos indígenas’”. Presidencia del Consejo de Ministros. <https://www.gob.pe/institucion/juntos/noticias/286933-ministra-donayre-los-programas-sociales-del-midis-trabajan-intensamente-por-la-inclusion-de-los-pueblos-indigenas>

Ramírez, M. (11 de julio de 2022). “Narcotráfico amenaza a comunidades indígenas en la Amazonía peruana”. *Insight Crime*. <https://insightcrime.org/es/noticias/narcotrafico-amenaza-comunidades-indigenas-amazonia-peruana/>

República Sostenible (10 de agosto de 2023). “Gobierno reafirma compromiso con pueblos indígenas”. *La República*. <https://especial.larepublica.pe/la-republica-sostenible/2023/08/10/gobierno-reafirma-compromiso-con-pueblos-indigenas-280830>

Salazar, E. (22 de setiembre de 2022). “Comunidades indígenas de Yurúa cercadas por el narcotráfico e invasores brasileños en la Amazonía de Perú”. Mongabay. <https://es.mongabay.com/2022/09/comunidades-indigenas-de-yurua-cercadas-por-narcotrafico-e-invasores-en-amazonia-de-peru/>

Soberón, R. (setiembre de 2022). “El oro, la madera y la cocaína del Perú”. *Quehacer* (10). <https://www.revistaquehacer.pe/10/el-oro-la-madera-y-la-cocaina-del-peru>

The Global Initiative against Transnational Organized Crime (abril de

2016). “El Crimen Organizado y la Minería Ilegal de Oro en América Latina”. <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2016/03/El-Crimen-Organizado-y-la-Miner%C3%ADa-Ilegal-de-Oro-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>

United Nations Office on Drugs and Crime (s.f.) *Informes UNODC Perú Ecuador. Monitoreo de Cultivos - Perú*. <https://www.unodc.org/peruandecuador/es/03RECURSOS/informes.html>

United Nations Office on Drugs and Crime (s.f.) *Previous reports*. <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wdr-2023---previous-reports.html>

United Nations Office on Drugs and Crime (s.f.). *World drug report 2023*. <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/world-drug-report-2023.html>

Vásquez, E. (2013). *Las políticas y programas sociales del gobierno de Ollanta Humala desde la perspectiva de la pobreza multidimensional*. Centro de Investigación de la Universidad Pacífico <https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/429/DD1307.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Lavilla, A., y Vera, E. (12 de noviembre de 2021). “Territorios indígenas conquistados por el crimen organizado en la selva central del Perú”. Amazon Watch. <https://amazonwatch.org/es/news/2021/1112-indigenous-territories-taken-over-by-organized-crime-in-the-central-peruvian-rainforest>

Villasante, M. (2014). *La violencia senderista entre los ashaninka de la selva central. Datos preliminares de una investigación de antropología política sobre la guerra interna en el Perú (1980-2000)*. Instituto de Democracia y Derechos Humanos-PUCP. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2014/05/Seminario-ashaninka-Idehpucp-Mariella-Villasante1.pdf>

El incremento y la articulación de la criminalidad organizada están desnudando la fragilidad institucional en todo el continente. En la Amazonía las economías ilegales se han posicionado como una plaga que corroe diversas dimensiones de nuestra convivencia: deforestación y degradación de los bosques; vulneración de derechos humanos; corrupción y cooptación institucional y destrucción del tejido social. En el Perú, el narcotráfico es una de las principales amenazas para la Amazonía y son los pueblos indígenas los más afectados por ella.

Este informe nos presenta un breve abordaje general del problema del narcotráfico y se enfoca en la situación particular de los pueblos indígenas amazónicos que están siendo impactados: ¿Qué condiciones permiten avanzar a esta economía ilegal? ¿Qué rutas están consolidándose y cuales son las zonas más críticas? Asimismo, el documento nos presenta propuestas concretas para reposicionar a los pueblos indígenas como un eje del debate, no solo en cuanto víctimas de la muerte y el despojo de sus territorios, sino como actores políticos que pueden orientar las soluciones sobre este y otros tantos problemas que enfrenta la Amazonía.



Ricardo Soberón Garrido es un abogado piurano, egresado de la Universidad de Lima, con Maestría en Política Internacional por el Departamento de Estudios por la Paz de la Universidad de Bradford. 35 años de experiencia en las políticas de Drogas, Seguridad y Amazonía en la región, así como en el análisis de las economías ilícitas y la corrupción asociada a ellas. Ha sido asesor de organizaciones campesinas de la Selva Alta del Perú. Fundador del Centro de Investigación Drogas y Derechos Humanos (CIDDH, 2009-2016). Experiencia de asesoría parlamentaria (2016-2019). Dos veces ejerció como presidente ejecutivo de DEVIDA (2011, 2021-2022) como responsable de las políticas sobre Drogas. Consultor en materia de Derechos Humanos. Seguridad Ciudadana, autor de varios trabajos relacionados.



AIDSESP
Asociación Interétnica
de Desarrollo de la
Selva Peruana



Con el apoyo de:

Manos Unidas

ISBN: 978-612-48648-5-8



9 786124 864858